



Artículo sobre la fiscalidad que necesitamos para no tener que seguir recortando servicios públicos

Páginas 8 y 9

Entrevista a Vicente Andrés Granado, nuevo secretario general de CCOO Castilla y León

Páginas 14 a 16

Cuademillo especial con todos los responsables de CCOO en la Comunidad tras el 11 Congreso celebrado los días 2 y 3 de junio

Páginas centrales



Una tarea común

EL AÑO 2017 HA VENIDO MARCADO, SIN DUDA, por los procesos congresuales celebrados en las distintas organizaciones que componen nuestra central sindical y que culminaron en el 11º Congreso de CCOO de Castilla y León y en el 11º Congreso Confederal.

Ha sido un año intenso, en el que hemos tenido ocasión de debatir y acordar sobre temas de vital importancia para hacer frente a los retos que se plantean en el mundo del trabajo en el siglo XXI. El viejo modelo fordista de producción ha sido superado. La descentralización

productiva ha provocado un debilitamiento de las condiciones laborales y salariales en las contratas y subcontratas y, como consecuencia de las sucesivas reformas, la desregulación de las relaciones laborales afecta a un número cada vez mayor de trabajadores y trabajadoras.

Por otra parte, el tejido empresarial de Castilla y León, tremendamente atomizado, y su dispersión, consecuencia de la realidad demográfica y de la geografía de la Comunidad, no hace sino agudizar un problema que exige de una intervención inmediata de nuestra organización sindical, a

notas sindicales

Edita

CCOO CASTILLA Y LEÓN
Plaza Madrid, 4 - 7ª planta
47001 VALLADOLID
Teléfono: 983 21 85 29
Fax: 983 30 98 24
prensacleon@cleon.ccoo.es
www.castillayleon.ccoo.es

Dirección

Luis Fernández Gamazo,
Secretario de Organización y Comunicación de CCOO de Castilla y León

Coordinación técnica

César Presto González
Blanca Ortega Núñez
Jesús García Fernández
Javier Velasco Prieto

Información gráfica

Víctor Otero Arias

Diseño y maquetación

IO INNOVACION CREATIVIDAD MARKETING
www.io-siscom.com

Depósito legal

VA 409-1988

Más información en nuestra página web
www.castillayleon.ccoo.es

sumario

Diálogo Social en Castilla y León	4-5
La subida salarial, una prioridad para CCOO	6-7
Propuesta fiscal para que no se sigan recortando servicios	8-9
Recordamos la historia de CCOO en el 40 aniversario	10-11
Entrevista con Vicente Andrés	14-16
Cuadernillo de información sindical	17-24
Cuaderno Especial 11 Congreso	1-12
Así somos	26-27
35 horas como objetivo en la Función Pública	28-29
Comprometidos con las pensiones públicas	30-31
Los tribunales reconocen derechos de los interinos	32-33
CCOOntigo, una campaña solidaria con el precariado	34-35

través de instrumentos cooperativos que ya conocemos, para garantizar el asesoramiento sindical en sede y la atención en todos los centros. Un elevadísimo número de asalariados y asalariadas de pequeñas y medianas empresas ni celebran elecciones sindicales ni tienen cobertura sindical, y poner fin a esta situación de abandono forma parte de nuestro compromiso como sindicato de clase.

Asimismo, en el pasado año hemos celebrado el cuarenta aniversario de la legalización de CCOO. Una completa exposición ha recorrido las principales localidades de Castilla y León y ha servido para acercar la organización a la sociedad castellana y leonesa, mostrando nuestros orígenes, nuestra historia de lucha obrera y por las libertades, así como nuestro compromiso firme y diario con los trabajadores y trabajadoras.

Cambio generacional

El desarrollo del proceso congresual ha supuesto un cambio generacional en la cabeza de buena parte de las estructuras que componen el sindicato. La incorporación de activistas más jóvenes, la asunción de mayores responsabilidades por su parte, es un valor añadido que la organización debe aprovechar en su lucha contra los nuevos problemas y conflictos que surgen en el mundo laboral: globalización, digitalización, precarización...

Nicolás Sartorius, histórico dirigente de nuestro sindicato, dirigiéndose a la juventud actual, les dice que los derechos no se heredan, hay que luchar por ellos y conquistarlos a cada momento. Los derechos se generan en el convenio colectivo, pero también a través de las leyes, en la participación institucional, con el diálogo social, influyendo para que las políticas públicas sean lo más favorables posibles para la clase trabajadora. En los dos ámbitos, tanto en el de la negociación colectiva, como en el del diálogo social, en sus dos vertientes, autonómica y local, CCOO de Castilla y León juega y debe seguir jugando un papel fundamental.

Respecto a la negociación colectiva, el salario ha de erigirse como uno de los ejes centrales

de nuestras reivindicaciones. El acuerdo para la subida del SMI en los tres próximos años, para acercarlo al 60% del salario medio que recomienda la Carta Social Europea, marca un camino a seguir en la negociación de los convenios y del Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva que, a su vez, ha de servir para asentar un nuevo modelo de crecimiento con empleo de calidad.

Respuestas innovadoras

La salida de la crisis no puede suponer el incremento de la desigualdad. La mejora de la productividad en las empresas no puede basarse en los salarios bajos y en la precariedad. Pero, además, un sindicato moderno también ha de dar respuestas a la diversidad de la clase trabajadora actual y debe ser capaz de integrarla. A la tradicional función del sindicato de demanda, que responde a los clásicos problemas de jornada y salario, debemos unir propuestas innovadoras en cuestiones como la formación, el género, la salud laboral, o la nueva organización del trabajo. En el 11º Congreso aprobamos unos instrumentos que pueden resultar muy válidos en este ingente trabajo con el que nos enfrentamos: el Comité Autonómico y los Comités Provinciales de Negociación Colectiva. Su misión radica en establecer los criterios básicos para adecuar los ritmos de negociación que permitan potenciar y ordenar la misma.

En el ámbito del Diálogo Social hemos de hacer un esfuerzo en transmitir al conjunto de la ciudadanía el trabajo que, como organización de clase y progresista, realizamos y, al mismo tiempo, hemos de conseguir que todo el sindicato participe plenamente en la elaboración de las propuestas que formulemos, única forma de llevar a cabo con garantías esa tarea difusora de los logros conseguidos.

Iniciamos una nueva etapa que ha de ser afrontada con ilusión, en la que debemos trabajar duro para avanzar en los temas propuestos y en otros para defender la dignidad del mundo del trabajo, para recomponer un contrato social que se encuentra muy debilitado, pero que es el elemento central de la lucha contra la desigualdad. ■

La subida del SMI debe marcar el camino a seguir en la negociación colectiva

Tenemos que dar respuestas innovadoras al cambiante mundo del trabajo

Buscamos reducir los copagos e incrementar servicios en Atención a la Dependencia

Los beneficiarios de ayudas a la vivienda serán todos los que soliciten y cumplan los requisitos

El programa Conciliamos permitirá abrir los colegios los sábados y durante Carnavales a partir del 2019

El empleo y la protección a desempleados mayores de 55 años, una prioridad del Diálogo Social en 2018



Los miembros del Consejo del Diálogo Social en el arranque del nuevo periodo de negociaciones el pasado mes de septiembre.

COMISIONES OBRERAS NEGOCIA UN PLAN DE CHOQUE para personas desempleadas mayores de 55 años con el objetivo de luchar contra el paro de este colectivo y sostener en la actualidad unas cotizaciones que puedan derivar en pensiones dignas en un futuro cercano. El Plan prevé contratos de trabajo y flexibilización de todas las ayudas que reciben cuando no logran un empleo. Se trata de la novedad más representativa de las negociaciones del Diálogo Social, dentro de la Mesa denominada Papecyl 2018, a las que habrá que añadir otras importantes que se incluyen en el total de las nueve mesas de negociación.

Los parados y paradas mayores de 55 años han sido una prioridad para CCOO desde que comenzó la crisis económica porque la interrupción de su vida laboral amenaza con reducir pensiones que deberían reflejar largos años de trabajo. El Plan de Choque, incluido en el Plan de Empleo (Papecyl), prevé un programa nuevo para subvencionar con 20.000 euros cada contratación de personas mayores de 55 años en Entidades Locales durante un año a tiempo completo. Creemos que habrá entre 500 y 700 empleos nuevos en Ayuntamientos mayores de 5.000 habitantes y Diputaciones Provinciales. Estos contratos darán derecho a 4 meses de paro, lo que asegura cotizaciones a la Seguridad Social durante 16 meses y posibles subsidios posteriores. CCOO ha propuesto también subvencionar el contrato temporal de un año a tiempo completo en las empresas, pero dirigido a mayores de 55 años. El objetivo es doble:

proveer de empleo a personas que tienen difícil encontrar trabajo y ampliar periodos de cotización para cubrir vacíos que les perjudiquen en el cálculo de la pensión.

El Plan de Choque incluye también una flexibilización de las ayudas para que pueda haber más beneficiarios de Convenios Especiales con la Seguridad Social, 12.000 euros en 2 años, para prolongar las carreras de cotización. También se incrementarán las ayudas a personas paradas cuando se trate de contratación indefinida, autoempleo o trabajo en la economía social. Igualmente se mejoran las condiciones para acceder a las ayudas económicas del PIE por 6 meses cuando se han agotado todas las prestaciones anteriores.

Nueve mesas de negociación

El Diálogo Social comprende otras muchas cuestiones de las que se ocupan nueve mesas de negociación en las que hay asuntos de gran calado social. En las ayudas a la Dependencia buscamos recortar copagos e incrementar la intensidad de servicios, especialmente la ayuda a domicilio y la teleasistencia. En la negociación actual vuelven a estar los temas ya habituales en el Diálogo Social: migraciones, formación, o la mesa sobre "Conciliación, natalidad y retorno", en la que buscamos potenciar los programas de conciliación (excedencias, reducciones, Conciliamos, etc) y ayudar para que las familias puedan, si lo desean, tener más hijos, además de apoyar a la vuelta de nuestros emigrados. Por fin, se ha podido abrir la

mesa de “Contratación de servicios por la Junta de CyL”, tras varios fracasos en etapas anteriores, en la que buscamos mejorar las condiciones laborales de quienes trabajan en las contrataciones.

Trabajos forestales

La mesa que se ocupaba del Medio Ambiente se ha desdoblado para crear dos foros de negociación: uno que sigue siendo de Medio Ambiente, en la que tenemos objetivos como la transición hacia modelos más sostenibles, y otra sobre el operativo de incendios y la situación de las plantillas que realizan trabajos forestales en la que pedimos contrataciones más largas para, de paso, proteger mejor nuestros bosques.

Desarrollo de Acuerdos anteriores

En la firma de los Acuerdos de marzo se aprobó que la concesión de las Ayudas a la Dependencia en Castilla y León coincida lo más posible con la fecha en la que se empiezan a cobrar. Aunque la Ley dice que hay seis meses de margen, en Castilla y León se reducirá a tres meses en los próximos tres años y, así, en 2018 nacerá el derecho al quinto mes, en el 2019 al cuarto y en el 2020 al tercero.

En los Acuerdos de primavera también se ampliaron las ayudas al alquiler de vivienda logrando la inclusión de personas sin ingresos, que antes quedaban excluidas, y un incremento del parque de vivienda pública. El Acuerdo de marzo permitió, en el apartado educativo, el regreso de las becas Erasmus, una bajada del 5% en las tasas universitarias y la congelación de precios hasta el año 2021 en Madrugadores, entre otros. También se acordó el texto del anteproyecto de Ley de protección a las familias con derechos subjetivos nuevos.

Mesas para la primavera de 2018

En febrero, previsiblemente, arrancarán dos nuevas mesas, una dedicada a tratar sobre las situaciones complejas de la Energía en nuestra Comunidad. La otra para actualizar el III Acuerdo Marco de Competitividad e Innovación 2014-2020, incluyendo las nuevas realidades que comporta la llamada Industria 4.0, como la actualización de la Formación Profesional en estos ámbitos y un capítulo especial para que exista un verdadero ADE Rural.

En definitiva, el Diálogo Social sigue siendo un instrumento válido para influir de forma positiva en las políticas públicas que lleva a cabo la Junta de Castilla y León. También estamos satisfechos del Acuerdo que han aprobado las Cortes de Castilla y León para que los miembros del Consejo del Diálogo Social podamos dar cuenta anualmente, mediante la presentación de una Memoria, de los trabajos que hemos llevado a cabo y de la evaluación que hacemos de su cumplimiento, todo ello en sede parlamentaria

CCOO tratará de lograr más agilidad y mayores progresos en el Diálogo Social Local para que todos los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y las Diputaciones provinciales logren articular procesos de negociación y búsqueda de consensos y acuerdos, que pongan alto el nivel de las políticas de empleo, de igualdad y sociales, entre otras, que ya de alguna manera se está logrando en estas instituciones en Burgos, Valladolid o Zamora. ■

ENERO



Asamblea en Sada

La multinacional Nutreco decidió el cierre de la empresa Sada en Valladolid dedicada al sacrificio y procesado de aves. La lucha del Comité de Empresa, presidido por CCOO, logró que hubiera recolocaciones para los trabajadores y trabajadoras que quisieron acogerse, así como indemnizaciones por encima de lo legal para los despedidos y despedidas por el ERE.



CCOO celebra los 40 años de legalidad

Salamanca fue la provincia que inauguró los actos de celebración de los 40 años de legalización de Comisiones Obreras con una exposición que ha recorrido toda la geografía de Castilla y León. Su inauguración coincidió con el homenaje a las víctimas del Atentado de Atocha que, cada año, rememora en la provincia salmantina la figura de Serafín Holgado, una de las víctimas de la matanza.



Corredor de cercanías ferroviario

CCOO ha vuelto a reunir a los Alcaldes de las localidades por las que pasaría el corredor de cercanías Palencia-Valladolid-Medina del Campo para seguir batallando por esta infraestructura frente al Ministerio de Fomento y la empresa pública Renfe.

Una subida salarial digna, prioridad para CCOO

Como está subiendo el PIB lo justo es que mejoren las condiciones laborales de quienes más han sufrido la crisis

DURANTE EL PASADO AÑO DE 2017, Y TAMBIÉN PARA 2018, CCOO de Castilla y León ha tenido como prioridad absoluta en el marco de la negociación colectiva una subida salarial digna para las personas trabajadoras con el fin de neutralizar de manera paulatina los efectos devastadores de la crisis económica. Y como desde el año 2015 la economía española ya registra incrementos razonables de PIB, lo justo es que quien más ha padecido esta coyuntura nefasta empiece a mejorar sus condiciones salariales y laborales. Durante todo este tiempo la depreciación de sus salarios y la reiterada pérdida adquisitiva les ha llevado a tener unas condiciones ‘cuasi’ de supervivencia.

Dentro de las pautas de nuestra organización en materia de negociación colectiva, el empleo de calidad, el mantenimiento de derechos laborales y la retribución digna son aspectos irrenunciables. “Los aumentos salariales deberían posibilitar una mejora global

del poder de compra de los trabajadores, sin que ello suponga un perjuicio para la capacidad competitiva de las empresas. La patronal ha sido cicatera y egoísta en este ámbito. Le hemos pedido que reparta sus beneficios y eleve los salarios para que se acerquen a la media nacional y el trabajador recupere poder adquisitivo para dinamizar la demanda interna, pero no ha habido manera”, señala nuestro secretario de Acción Sindical y Negociación Colectiva, Fernando Fraile Sanz.

Salarios para reforzar el crecimiento

En el actual escenario económico y social, y en el marco del III Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva (AENC) 2015-2017, los incrementos salariales pactados para el pasado año de 2017 debían contribuir a reforzar el crecimiento económico, para que genere más empleo y de mayor calidad; ayudar al cam-

El beneficio empresarial debe repartirse elevando los salarios



Manifestación para el desbloqueo del convenio colectivo de transporte sanitario en Valladolid.

bio de modelo productivo, para hacerlo más equilibrado, eficiente y sostenible; reducir los niveles de desigualdad y pobreza; y todo ello pasa por que los salarios ganen poder de compra, y que lo hagan de una manera nítida, beneficiando al conjunto de trabajadores y trabajadoras, y en mayor medida a aquellos sectores de la población que peor lo están pasando.

Balance de la negociación colectiva negativo

En líneas generales, el proceso de negociación colectiva para renovar los convenios colectivos durante 2017 ha sido excesivamente lento y el número de convenios firmados ha sido más bien escaso. De los 105 convenios colectivos sectoriales a negociar en 2017, se publicaron a fecha 31 de diciembre, 49 (47%). Se trata de una cifra similar a la de 2016 (46%). En cuanto a los 158 convenios colectivos de empresa a negociar en 2017, sólo se firmaron 38 (24%), un dato bastante inferior al del año anterior (56%). El balance indica que del total de convenios colectivos a negociar, 263, a la finalización del año 2017 se han firmado 87, lo que supone una tercera parte (33%) quedando pendientes 176.

Por otra parte, los incrementos salariales habidos han sido totalmente insuficientes. La media en Castilla y León ha alcanzado el 1,35%, mientras que en el Estado ha sido del 1,43%, casi una décima por debajo de la media nacional. El poder adquisitivo de los salarios en nuestra Comunidad es un 10% inferior al de hace ocho años, mientras que a nivel estatal la disminución ha sido del 7,5%. Los datos, pues, no son buenos.

Causas de una negociación decepcionante

A la hora de buscar las causas que han provocado esta situación, desde nuestro sindicato las tenemos muy claras:

- El retraso en la constitución de las mesas de negociación.
- La negativa de los empresarios a establecer un calendario de negociación continuado.
- Las estrategias conservadoras de las patronales.
- La reforma laboral, que ha roto el equilibrio entre las partes a favor de los empresarios.

En definitiva, una labor dura y complicada la que hay que hacer en materia de negociación colectiva, pero que, sin duda, constituye el objetivo fundamental del trabajo de nuestra organización y sobre el que volcaremos todos nuestros esfuerzos. ■

FEBRERO



Solución a los talleres de Renfe en Valladolid

La plantilla de Renfe le recordó al Alcalde, Óscar Puente, y a toda la sociedad vallisoletana la necesidad de poner en marcha los nuevos talleres ya construidos en el páramo de San Isidro para no perder contratos y, por tanto, puestos de trabajo.



Colaboración con la cooperativa de energía Energética

CCOO ha firmado un convenio de colaboración con la cooperativa Energética para el suministro de energía renovable a nuestras sedes. También ayudaremos a la difusión de los objetivos de la cooperativa que son la promoción de la energía renovable, la creación de una red propia de producción y comercialización y la sensibilización sobre la necesidad de preservar el medio ambiente.



Jornada sobre afiliación a la Seguridad Social y pensiones

Una de las preocupaciones del sindicato durante este año ha sido la sostenibilidad del sistema público de pensiones. Para hablar sobre este importante asunto tuvo lugar en febrero una Jornada a la que asistió, entre otros ponentes, el secretario de Políticas Públicas y Protección Social de CCOO, Carlos Bravo.

CCOO presenta una propuesta fiscal para el mantenimiento de los servicios públicos

Hemos propuesto un Pacto de Comunidad a las fuerzas políticas antes de las elecciones de 2019

El objetivo es recaudar más para no tener que gastar menos, como ocurre ahora

CCOO CASTILLA Y LEÓN LLEVA AÑOS EXIGIENDO que las Administraciones mejoren los ingresos que obtienen con los impuestos para corregir los recortes perpetrados en los servicios públicos. Por este motivo, hemos elaborado una propuesta para incrementar los ingresos en Castilla y León que se ha presentado a todos los grupos políticos con el fin de intentar llegar a un Pacto de Comunidad antes de las elecciones de 2019.

La propuesta contempla 8 medidas para incrementar la recaudación y mejorar la financiación de los servicios públicos de Castilla y León. Son éstas:

Medida 1.- Subida progresiva del Tramo Autonómico del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, focalizado en las rentas más altas. Las reformas del IRPF a nivel estatal y autonómico han conllevado reducciones de la capacidad recaudatoria y redistributiva del impuesto. En la actualidad, la tribu-

tación por el IRPF en España es inferior a la de hace unos años y a la existente antes de la crisis. En Castilla y León la tributación por el IRPF es una de las más bajas de España. Por eso, proponemos una reforma del tramo autonómico del IRPF para una recaudación más progresiva, que no afecte a las rentas más bajas e incremente la cuantía conforme mayor sea la renta del contribuyente. Nuestra propuesta es mantener el primer tramo (hasta los 12.450 € de base liquidable); incrementar en 0,5 puntos el segundo (entre 12.450 y 20.200 €); en 1,5 puntos el tercero (de 20.200 € a 35.200 €); en 2 puntos el cuarto (de 35.200 € a 53.407,2 €) y, finalmente, incrementar en 3 puntos el tipo impositivo del quinto y último tramo (a partir de 53.407,2 €).



CCOO propone incrementar la recaudación para evitar más recortes.

Limitar las confusas e injustas deducciones

Medida 2.- Introducción de un límite máximo en todas las deducciones autonómicas en el IRPF existentes en Castilla y León. Las deducciones autonómicas en el IRPF, a pesar del límite de renta introducido por la Junta, continúan dando lugar a injusticias importantes. Los ciudadanos y ciudadanas sin rentas o con rentas más bajas no pueden beneficiarse de las deducciones porque no tributan por el IRPF y los de rentas medias lo hacen en muchos casos por cuantías menores al máximo deducible. Las deducciones, además,

generan confusión y su efecto para potenciar las políticas que buscan es muy dudoso. Proponemos establecer un límite muy estricto a la cuantía máxima en cada deducción autonómica, que lleve a disminuir la cuantía total a un tercio de la actual.

Medida 3.- Disminución de la reducción general existente en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Actualmente el impuesto de sucesiones y donaciones entre familiares directos está exento para los primeros 300.000 €. Nuestra propuesta incluye el establecimiento de una reducción general de 90.000 €, con un límite que sería mayor en los casos de la sucesión de vivienda habitual, para los menores de 21 años o mayores con discapacidad. Las sucesiones superiores a 90.000 € tributarían aplicándose una escala progresiva. Se mantendrían las bonificaciones para la sucesión de explotaciones agrarias o empresas familiares, aunque el porcentaje de reducción se rebajaría del 99% al 98%.

Reducción de las cantidades exentas del Impuesto de Patrimonio

Medida 4.- Reforma del Impuesto sobre Patrimonio.- Actualmente, el mínimo exento es de 700.000 €, más 300.000 € por vivienda habitual. Proponemos una reforma en dos sentidos: reducir el mínimo del impuesto hasta los 300.000 €, más 300.000 € por la vivienda habitual e incremento de los tipos impositivos en un 5% con lo que el primer tramo (300.000 € más 300.000 € de vivienda habitual) tendría un tipo impositivo de 0,21% en lugar del 0,20%; por encima de 467.129,45 € un tipo del 0,32% en vez del 0,30%; y así sucesivamente, hasta gravar un 2,63%, en lugar de un 2,50%, el tramo por encima de los 10.995.996 € de patrimonio.

Medida 5.- Desarrollo de una fiscalidad medioambiental específica que alcance el 0,25% del PIB, desde el 0,13% actual, especialmente para gravar efectos externos negativos. En 2012, la Junta introdujo los Impuestos sobre Afección Medioambiental de Instalaciones, que grava la producción de energía hidroeléctrica y eólica y el transporte de energía eléctrica de alta tensión, y sobre Eliminación de Residuos en Vertederos que permiten una recaudación equivalente al 0,13% del PIB de la Comunidad. Desde CCOO proponemos aplicar una nueva fiscalidad sobre aspectos como la emisión de gases contaminantes, la contaminación de los recursos hídricos, la generación de residuos, las instalaciones, actividades y productos dañinos o peligrosos para la salud, la contaminación acústica y los vehículos altamente contaminantes.

Medida 6.- Introducción de un Impuesto para las grandes superficies comerciales y la apertura de establecimientos comerciales en días festivos. Las grandes superficies cuentan con ventajas competitivas muy importantes, que les llevan a ganar paulatinamente cuota de mercado en detrimento del pequeño comercio, especialmente con la licencia de apertura los días festivos.

Pernoctaciones turísticas

Medida 7.- Impuesto sobre las pernoctaciones turísticas en la Comunidad. Los datos de la Junta de Castilla y León indican que hay más de 10 millones de pernoctaciones turísticas en nuestra Comunidad cada año. Proponemos el establecimiento de un impuesto de 0,6 € por persona y día, más un 1% del valor de la pernoctación. Asimismo, se establecerían dos temporadas, una alta, con las fechas de mayor ocupación, en la que el impuesto se pagaría sin bonificaciones y otra general, con el resto de fechas, en la que se pagaría sólo las dos primeras noches.

Medida 8.- Plan contra el Fraude Fiscal en Castilla y León, impulsado por la Junta bajo la coordinación de la Agencia Tributaria. Se estima que la economía sumergida da lugar a un fraude fiscal de entre 67.000 M€ y 88.000 M€ a nivel estatal, un 20% de la recaudación total. Aplicando estos parámetros a la Comunidad, los ingresos se estarían resintiendo en alrededor de 1.020 M€. El cumplimiento de este objetivo le permitiría a Castilla y León obtener recursos, por importe de alrededor de 256 M€.

Todas estas medidas tienen un marcado cariz redistributivo y se enmarcan en un modelo impositivo progresista capaz de dar la adecuada respuesta financiera a la necesidad de unos servicios públicos universales y de calidad, imprescindibles a la hora de lograr cohesión social. ■

MARZO



Día de la Mujer

Comisiones Obreras participó, como cada año, en la manifestación del 8 de marzo exigiendo empleo y condiciones laborales dignas para las mujeres. Además la movilización sirvió para recordar la persistencia de la violencia de género en nuestro país.



Firmado el Plan Soria

Comisiones Obreras de Castilla y León firmó el pasado 31 de marzo el Plan de Dinamización Económica y Demográfica de Soria en su lucha contra la despoblación. Estará dotado con 260 millones de euros hasta el año 2020 con la intención de repoblar la provincia más deshabitada de España. Foto de ICAL.



Ávila pide un futuro

CCOO organizó una concentración ante la sede de la patronal avulense para exigir un futuro para la provincia, pero también salario digno y empleo con derechos, dentro de la campaña que ha realizado el sindicato contra la pobreza y la desigualdad social.

CCOO ha recordado su historia en el 40 aniversario de la legalización

La muestra de los 40 años ha recorrido toda la geografía de Castilla y León



Los asistentes a la XV Escuela de Juventud pudieron charlar con sindicalistas más veteranos para conocer de primera mano la historia de las Comisiones Obreras precisamente en Villablino, el lugar donde se tiene la primera noticia de la constitución de una comisión obrera.

Recordar la historia ha servido para que los sindicalistas del futuro puedan tener un espejo en el que mirarse

2017 HA SIDO EL AÑO EN EL QUE COMISIONES OBRERAS celebraba sus 40 años como organización legal. Esta efeméride ha servido para recordar la historia del movimiento obrero en nuestra Comunidad con actividades, proyecciones, música y una exposición itinerante de fotografía que ha recorrido Castilla y León. El punto de partida de esta celebración fue la localidad leonesa de Villablino donde nacieron las Comisiones Obreras.

El primer germen conocido del sindicato está ubicado en las cuencas mineras en los

primeros años 60. Para reconocer el esfuerzo de aquellos hombres y mujeres que forjaron el sindicalismo de clase en unos tiempos difíciles, Comisiones Obreras celebró en mayo de 2017 un merecido homenaje a uno de sus artífices, Benjamín Rubio, el hombre que organizó la primera comisión obrera en el Pozo Calderón durante la “huelgona” de los mineros asturianos y leoneses en 1962. Hasta Laciaña se desplazaron los compañeros y compañeras que compartieron con él su vida sindical y la máxima representación de las CCOO con los secretarios generales



Hubo emocionados homenajes a quienes nos precedieron en muchos puntos de Castilla y León. En la foto homenaje a los sindicalistas de la clandestinidad en Valladolid.

de entonces, Ignacio Fernández Toxo y Ángel Hernández en Castilla y León, a la cabeza. El emotivo homenaje fue también un ejemplo en el que poder mirarse para las nuevas generaciones de sindicalistas que estuvieron en Villablino celebrando la XV Escuela de Juventud.

Previamente, en enero, se había celebrado, como cada año, el homenaje a Serafín Holgado en su Salamanca natal. Fue otra cita emotiva para recordar a una de las víctimas de la matanza de Atocha a la que no faltó su compañero en el despacho de abogados laboristas, Alejandro Ruiz Huertas, superviviente del acto criminal que precipitó, seguramente, la legalización de las Comisiones Obreras en abril de 1977.

Recuerdo de la Asamblea de Barcelona

La conmemoración de los 40 años de la legalización en Castilla y León ha tomado la forma de una exposición itinerante de fotografías que ha recorrido toda la Comunidad entre enero y noviembre. La muestra hace, en 47 paneles, un recorrido fotográfico desde la Asamblea de Barcelona, que marcó la transformación de CCOO en una confederación sindical de clase, hasta nuestros días mostrando la evolución de una fuerza sindical que se ha convertido en la más importante de nuestro país y de nuestra Comunidad. Al calor de la exposición se han organizado actividades a demanda de cada territorio por el que iba pasando. El cantautor Luis Pastor ha puesto la nota musical en muchas de estas actividades rememorando las canciones que marcaron toda una época, la transición hacia la democracia en nuestro país, y temas más recientes como sus adaptaciones de poemas de Marcos Ana, el poeta que murió tras una vida de lucha en noviembre de 2016 y a quien el Ateneo Cultural “Jesús Pereda” de CCOO Castilla y León propuso para el Premio Castilla y León que le fue concedido en 2013.

Homenaje a quienes nos precedieron

La celebración también ha querido tener el carácter de homenaje a quienes han hecho posible que Comisiones Obreras creciera y se consolidara como la primera fuerza sindical. Así nació el documental “Los años de la clandestinidad”, producido por el Ateneo Cultural “Jesús Pereda”, en el que se da voz a hombres y mujeres que recuerdan los duros comienzos del sindicalismo en Castilla y León y nos dejan el testimonio fundamental para conocer nuestra historia y para proyectarnos hacia el futuro con la fuerza, el compromiso y el tesón que ellos tuvieron. Quienes nos precedieron han podido sentir el agradecimiento de toda la organización en este año de celebraciones en muchos lugares y en muchas formas. Y, si no se ha podido hacer más hincapié en nuestra gratitud, habrá sido porque los asuntos sindicales no cesan y ha sido necesario atender también al proceso congresual que ha recorrido el sindicato entero al mismo tiempo que recordábamos lo que hicimos, evaluábamos lo que hacemos y proyectábamos lo que haremos en el futuro. ■

ABRIL



35 horas ya, salario y condiciones laborales dignas en las Administraciones

Delegados y delegadas de CCOO en las Administraciones Públicas han mantenido en el tiempo una campaña por la recuperación de las condiciones laborales en el sector público. En abril hubo concentraciones ante las Administraciones. En la foto, ante la Delegación de la Junta de Castilla y León en Valladolid.



El candidato a secretario general de CCOO nos visitó en Villalar

El que después sería el secretario general de CCOO, Unai Sordo, estuvo en la caseta de Comisiones Obreras en Villalar de los Comuneros el 23 de abril compartiendo la fiesta de Castilla y León, Comunidad a la que está muy vinculado por motivos familiares.



Jornada sobre la economía en Castilla y León

CCOO presentó en abril un informe realizado por el Gabinete Técnico de CCOO Castilla y León sobre la economía regional en comparación con otras economías de nuestro entorno europeo con claves para acercarnos a las que resultan más exitosas.

afíliate

desconecta

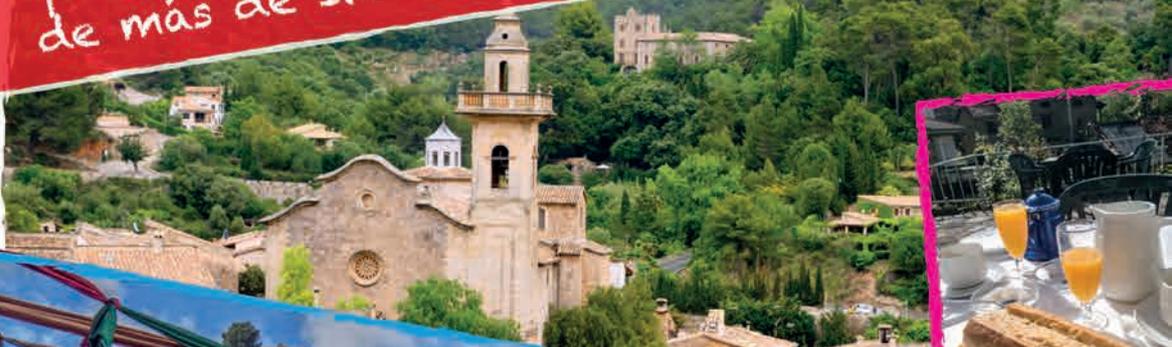
disfruta

CCOO

www.ccoo.es

ventajas exclusivas
para tí y toda tu familia

por ser afiliado/a a CCOO podrás disfrutar
de más de 1.600 establecimientos y servicios



No olvides consultar nuestra web

<http://servicios.ccoo.es/servicios>

CCOO ha firmado un Convenio de Colaboración con la Delegación Saharaui

EL SECRETARIO GENERAL DE CCOO DE CASTILLA Y LEÓN, Vicente Andrés Granado, y el Delegado Saharaui para la Comunidad Autónoma de Castilla y León, Mohamed Labat Mustafá firmaron el pasado mes de diciembre un convenio de colaboración para apoyar el trabajo de la Delegación Saharaui en nuestra Comunidad.

El objetivo de este Acuerdo es mantener informada y sensibilizada a la opinión pública castellanoleonesa sobre la situación dramática que atraviesa el Pueblo Saharaui en general y, especialmente, la parte que se encuentra en los campos de refugiados del sur de Argelia que albergan a casi 200.000 personas desde hace más de 42 años sobreviviendo gracias a la ayuda internacional. También se busca apoyar una solución rápida, justa y duradera al conflicto, así como ayuda humanitaria para dicha población para poder amortiguar los efectos de la larga espera.

El Delegado Saharaui señaló en el acto de la firma que el Convenio es fruto de 'la solidaridad incondicional que siempre ha prestado Comisiones Obreras al pueblo saharauí'. Por su parte, el secretario general de CCOO Castilla y León, Vicente Andrés, resaltó el interés del sindicato en "apoyar y ayudar para que resistan la larga travesía del desierto que les está tocando pasar hasta llegar a la independencia". El delegado saharauí recordó la responsabilidad ética, jurídica y solidaria de España con el pueblo saharauí.

El Convenio tiene también la virtualidad de apoyar el mantenimiento de la Delegación Saharaui en Castilla y León aportando recursos para mantener su infraestructura y para desarrollar sus actividades en condiciones mínimamente dignas. Además colaborará prestando sus Centros de Información al Trabajador Extranjero para tratar sobre las necesidades de los trabajadores saharauis.

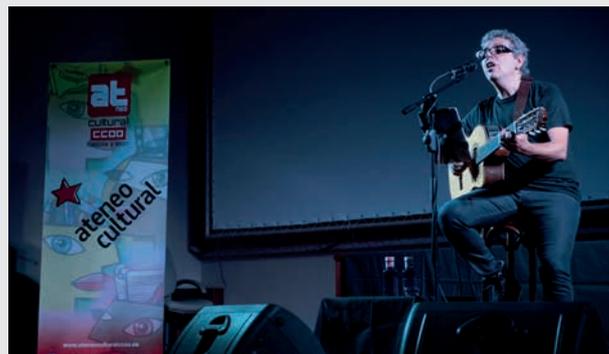
Igualmente CCOO de Castilla y León se compromete a impulsar la recogida de alimentos para el pueblo saharauí, al menos una vez al año, y a seguir colaborando en el acogimiento de los niños saharauis de los campamentos de refugiados que visitan en verano nuestra Comunidad. En este sentido Mohamed Labat ha señalado que se trabaja para que este verano haya 400 niños pasando sus 'vacaciones en paz' en Castilla y León, 50 más que el pasado verano, una actividad que CCOO fomentará entre sus afiliados y afiliadas como siempre ha hecho. ■

MAYO



Primero de mayo

El lema de 2017 fue "Empleo estable, salarios justos, pensiones dignas y más protección social" y una llamada de atención a la sociedad "no hay excusas" que pretende sensibilizar sobre la situación de las trabajadoras y los trabajadores en nuestro país, cada vez más empobrecidos. En la foto la manifestación por las calles de Segovia.



Pedro Guerra en los actos del 40 aniversario de la legalización

El cantante Pedro Guerra animó con su música el acto de presentación del documental "Los años de la clandestinidad" organizado por el Ateneo Cultural "Jesús Pereda" de CCOO Castilla y León. Con esta proyección quisimos rendir un sentido homenaje a los que crearon el sindicato en la dictadura a pesar de que estar en el movimiento obrero podía costar la cárcel e, incluso, la vida.



Salvar la fábrica de Nissan en Ávila

Uno de los conflictos laborales más intensos de 2017 estuvo en Ávila con el intento de cierre de la planta de Nissan. Los compañeros de CCOO lograron, mediante la negociación y la presión, que la planta permanezca en la capital abulense, aunque reconvertida para la fabricación de componentes.

“Estamos hartos de que la avaricia empresarial impida la subida salarial”

No hay ningún motivo para no subir los salarios cuando la economía está creciendo

Vicente Andrés Granado fue elegido secretario general de CCOO Castilla y León en el 11 Congreso celebrado los días 2 y 3 de junio de 2017 en Valladolid. Sumó el 93,26% de los votos emitidos y se convirtió así en el cuarto secretario general de nuestra formación sustituyendo a Ángel Hernández. Considera que el sindicato debe adaptarse a los tiempos para crecer y que el sindicalismo es más necesario hoy que nunca. Es un firme defensor del Diálogo Social, que ha coordinado desde hace más de 17 años, y siempre prefiere un acuer-

Vicente Andrés tomó posesión como secretario general de CCOO el pasado mes de junio de 2017.



Hemos logrado arrancar al Gobierno un Acuerdo para subir el Salario Mínimo Interprofesional

do para avanzar que un desacuerdo para la confrontación. Por eso CCOO lleva meses demandando un pacto fiscal para garantizar los servicios públicos y un acuerdo para mantener las pensiones. Pero el problema del que Vicente Andrés reconoce estar “harto” es la imposibilidad de subir los salarios en nuestro país como consecuencia de “la avaricia empresarial”. En esta entrevista desgrena estos y otros problemas que tendrá que abordar en los próximos cuatro años.

¿En qué situación has asumido la secretaría general de CCOO Castilla y León?

Creo que la salida de la crisis está siendo muy negativa, con desigualdad y desequilibrios en el reparto de la riqueza. Estamos por encima del PIB previo a la crisis, con 57.000 millones de euros, pero hay 80.000 empleos menos. Hay un 15 por ciento de los asalariados en parámetros de pobreza y “cerca de 400.000 trabajadores y trabajadoras en nuestra Comunidad entran y salen del mercado laboral continuamente con lo que no pueden planificar su vida ni avanzar laboralmente. Afortunadamente hemos logrado arrancar al Gobierno un acuerdo para aumentar el Salario Mínimo Interprofesional que lo ponga a la altura de lo que indica la Carta Social Europea para llegar a los 1.000 euros en 2020.

Sueldos bajos y contratación precaria

¿La subida del SMI ayudará a incrementar los salarios en nuestro país?

Esperamos que así sea. Podemos decir que, al menos, la patronal ha vuelto a la mesa del Acuerdo de Negociación Colectiva, que es donde hay que hablar de esta subida, pero, hasta ahora, las empresas se han estado resistiendo a subir los salarios a pesar de que no tienen ninguna razón, salvo la avaricia. Además es una decisión que encoge la economía y es egoísta y antisocial. Nosotros decimos que, si realmente hemos salido de la crisis y las empresas están en beneficios, esto se tiene que notar en los sueldos. Por eso, Comisiones Obreras va a evaluar lo que ocurra en las mesas de negociación de los convenios durante este 2018 y se replanteará, a la vista de lo ocurrido, sus decisiones durante 2019.

Los bajos salarios tienen que ver con la precaria contratación que se sufre en nuestro país, ¿cómo se puede mejorar la contratación?

Llevamos años planteando que hay que derogar la Reforma Laboral para que la contratación temporal y a tiempo parcial tenga que responder a una causa concreta. En Castilla y León se formalizaron un millón de contratos durante 2017 para lograr reducir únicamente en 20.000 personas las listas del paro. Los empleos indefinidos deben tener contratos indefinidos. Por eso planteamos encarecer y penalizar la contratación temporal, especialmente elevando las cotizaciones en los empleos de muy corta duración. Además, el sindicato se va a oponer frontalmente al contrato temporal largo con indemnización creciente que está intentando aprobar el Gobierno porque es contrario a los intereses de los trabajadores y trabajadoras.

Propuestas para mantener las pensiones

Otra de las preocupaciones sindicales es el mantenimiento del sistema público de Pensiones. ¿Qué hay que hacer para que sea sostenible?

Básicamente hay que incrementar los ingresos porque hay un desfase de 15.000 millones de euros entre ingresos y gastos y el Gobierno se ha gastado el Fondo de Reserva en estos años. Para eso proponemos incrementar las cotizaciones, quitar los topes para los salarios más altos, eliminar las subvenciones y las bonificaciones que han ido creciendo en los últimos años y que las pensiones de viudedad y orfandad sean a cargo de los Presupuestos Generales del Estado, así como los salarios del personal de la Seguridad Social. Creemos que el sistema público es completamente viable, pero hay que actuar ya, convocando el Pacto de Toledo, y tomando las decisiones necesarias para evitar la bancarota a la que está abocando el Gobierno a la Seguridad Social. Además planteamos la revisión del llamado Factor de Sostenibilidad que va a reducir en más de 30 puntos las bases de cotización de los pensionistas del futuro y estamos en contra de la vergonzosa subida del 0,25% por lo que exigimos la actualización automática de las pensiones en base al IPC para que los pensionistas del presente no sigan perdiendo poder adquisitivo año tras año.

Diálogo Social que avanza

Hablemos ahora del Diálogo Social en Castilla y León. ¿Se seguirá apostando por la concertación durante este nuevo periodo?

Sí, el Diálogo Social es muy importante para nosotros, es el convenio colectivo para la ciudadanía y hay que negociarlo con los Gobiernos. Estamos consiguiendo que se extienda a las Administraciones Locales, que es un dato muy positivo para nosotros, aunque su avance es muy desigual. Hay Ayuntamientos y Diputaciones que llevan bien la concertación social y otros que se limitan a aplicar lo que les exigen los acuerdos autonómicos. A la cabeza del Diálogo Social están las entidades locales de Burgos y Valladolid.

¿Qué objetivos se plantean en el Diálogo Social para los próximos meses?

Este año hay que proteger al colectivo de damnificados por la crisis de más de 55 años y más a aquellos que se acercan a

JUNIO



Primeros graduados y graduadas en Sindicalismo y Diálogo Social

La primera promoción de graduados y graduadas en Sindicalismo y Diálogo Social obtuvo sus diplomas tras cursar este título propio de la Universidad de Valladolid que ha puesto en marcha la Cátedra creada a propuesta de los sindicatos.



Fest1may por el empleo joven

El Fest1may, que organiza el Ateneo Cultural "Jesús Pereda" de CCOO Castilla y León, volvió a la calle para reivindicar el empleo digno para las y los jóvenes. En esta edición actuaron La Linga, La Familia Iskariote y Seiskafés y el escenario se trasladó a la Plaza de Portugalete.



Diálogo Social en Valladolid

CCOO firmó, junto con el resto de los agentes sociales, el Acuerdo del Diálogo Social con el último gran municipio en sumarse al Diálogo en el ámbito local, el Ayuntamiento de Valladolid.

El Diálogo Social es el convenio colectivo de la ciudadanía y hay que negociarlo con los Gobiernos

No podemos perder el sistema público de pensiones que es viable si se abordan las reformas necesarias



La prioridades para el nuevo periodo son subir los salarios, recuperar los derechos laborales, mantener las pensiones y aumentar los ingresos con un nuevo pacto fiscal.

la jubilación obligatoria a los 61. Tenemos que lograr su contratación en los planes de empleo local y revisar los convenios especiales con la Seguridad Social para mayores de 55 años con el fin de ampliar su aplicación. Además, hay que elevar las partidas para los trabajos forestales, sobre todo para combatir los incendios y dar trabajo en el medio rural para ayudar a frenar, en lo posible, la despoblación del campo. También estamos negociando para que haya contratos específicos para personas procedentes de la Renta Garantizada de Ciudadanía. Igualmente estamos intentando que se garantice una política de vivienda que prime las ayudas al alquiler y que se fomenten las políticas de igualdad y conciliación como la excedencia por cuidado de hijos.

Necesitamos una reforma fiscal urgente

El sindicato lleva adelante una campaña para intentar cambiar el modelo fiscal, ¿crees que sigue siendo urgente?

Desde luego. En 2018, con el presupuesto más alto de nuestra historia, casi 11.000 millones de euros, hay 800 millones de euros menos para gastar en la gente, en políticas sociales. Además, el pacto entre PP y Ciudadanos para rebajar los impuestos va a reducir los ingresos así que, realmente, habrá 1.000 millones de euros menos para la ciudadanía. Los recortes se van a cronificar y vamos a seguir perdiendo los servicios públicos que son nuestro "salario diferido". Por eso, el sindicato está requiriendo a los partidos políticos de Castilla y León un pacto de fiscalidad que permita elevar los ingresos y mantener los servicios públicos y hemos puesto una fecha

tope, que sea antes de las elecciones de 2019, para evitar que pueda ser utilizado como munición política.

¿Cómo ves el sindicato tras seis meses de ser el secretario general?

El sindicato está viviendo una transición tras el 11 Congreso. Las personas que construyeron Comisiones Obreras ya se han marchado, por edad, y quienes han entrado a ocupar puestos de responsabilidad ya son hijos de la democracia que no vivieron los tiempos duros de la transición. Había preocupación porque el sindicalismo perdiera nervio, ideología, capacidad de transformación social, pero a día de hoy debo decir que el cambio ha sido satisfactorio. Siguen manteniéndose los mismos valores, aunque el mundo del trabajo ha cambiado bastante. Ahora tenemos que enfrentarnos a fenómenos como la economía sumergida, los falsos autónomos, el trabajo en plataformas invisibles, etc. Nuestro mayor reto es buscar soluciones para estos nuevos problemas y yo creo que lo estamos consiguiendo.

Además, el sindicato ha crecido en afiliación y en representación. Creo que la semilla que plantaron nuestros antecesores ha dado su fruto y seguimos teniendo mucha fuerza y capacidad para ser útiles a la gente.

Vicente Andrés tomó posesión de su cargo en junio de 2017, en sustitución de Ángel Hernández convirtiéndose en el cuarto secretario general de CCOO en Castilla y León. Desde entonces dirige el primer sindicato de Castilla y León al frente de una Comisión Ejecutiva formada 13 personas, siete hombres y seis mujeres, con una media de 49 años. ■

Este suplemento informativo se presenta ante vosotros y vosotras para ser una herramienta DE CONSULTA ÚTIL. Queremos que con él podáis acercaros a todas aquellas prestaciones, ayudas y otros conceptos económicos que provienen tanto del Gobierno Central como de la Junta de Castilla y León. Estamos hablando de todas las pensiones, las prestaciones por desempleo, el Salario Mínimo Interprofesional (SMI), el IPREM, el FOGASA, el PREPARA (ámbito estatal), las ayudas PIE, las ayudas económicas por ERTE y ERE, la Renta Garantizada de Ciudadanía y las ayudas de Emergencia, entre las más relevantes (ámbito autonómico)... En definitiva, lo que pretendemos con él es que os sirva de marco de referencia durante todo este ejercicio de 2018, aunque todos los años se producen modificaciones en alguna de estas materias debido a las determinaciones que toman los diferentes gobiernos.

PENSIONES 2018

A. Complementos por mínimos

1. Cuantías mínimas de las pensiones en la modalidad contributiva del Sistema de la Seguridad Social

• Jubilación

JUBILACIÓN CON 65 AÑOS O MÁS	CUANTÍAS MENSUALES	CUANTÍAS ANUALES
Con cónyuge a cargo	788,90€	11.044,60€
Sin cónyuge (unidad familiar o económica unipersonal)	639,30€	8.950,20€
Con cónyuge NO a cargo	606,70€	8.493,80€

JUBILACIÓN CON MENOS DE 65 AÑOS	CUANTÍAS MENSUALES	CUANTÍAS ANUALES
Con cónyuge a cargo	739,50€	10.353,00€
Sin cónyuge (unidad familiar o económica unipersonal)	598,00€	8.372,00€
Con cónyuge NO a cargo	565,30€	7.914,20€

JUBILACIÓN CON 65 AÑOS PROCEDENTE DE GRAN INVALIDEZ	CUANTÍAS MENSUALES	CUANTÍAS ANUALES
Con cónyuge a cargo	1.183,40€	16.567,60€
Sin cónyuge (unidad familiar unipersonal)	959,00€	13.426,00€
Con cónyuge NO a cargo	910,10€	12.741,40€

• Incapacidad permanente

GRAN INVALIDEZ	CUANTÍAS MENSUALES	CUANTÍAS ANUALES
Con cónyuge a cargo	1.183,40€	16.567,60€
Sin cónyuge (unidad familiar o económica unipersonal)	959,00€	13.426,00€
Con cónyuge NO a cargo	910,10€	12.741,40€

ABSOLUTA	CUANTÍAS MENSUALES	CUANTÍAS ANUALES
Con cónyuge a cargo	788,90€	11.044,60€
Sin cónyuge (unidad familiar o económica unipersonal)	639,30€	8.950,20€
Con cónyuge NO a cargo	606,70€	8.493,80€

TOTAL CON 65 AÑOS DE EDAD	CUANTÍAS MENSUALES	CUANTÍAS ANUALES
Con cónyuge a cargo	788,90€	11.044,60€
Sin cónyuge (unidad familiar o económica unipersonal)	639,30€	8.950,20€
Con cónyuge NO a cargo	606,70€	8.493,80€

TOTAL CON EDAD ENTRE 60 Y 64 AÑOS	CUANTÍAS MENSUALES	CUANTÍAS ANUALES
Con cónyuge a cargo	739,50€	10.353,00€
Sin cónyuge (unidad familiar o económica unipersonal)	598,00€	8.372,00€
Con cónyuge NO a cargo	565,30€	7.914,20€

TOTAL DERIVADA DE ENFERMEDAD COMÚN PARA MENORES DE 60 AÑOS	CUANTÍAS MENSUALES	CUANTÍAS ANUALES
Con cónyuge a cargo	397,60€	5.566,40€
Sin cónyuge (unidad familiar o económica unipersonal)	397,60€	5.566,40€
Con cónyuge NO a cargo	55% de la base mínima del Régimen General (472,20€)	55% de la base mínima de cotización del Régimen General (6.610,80€)

PARCIAL DEL RÉGIMEN DE ACCIDENTES DE TRABAJO PARA UN TITULAR CON 65 AÑOS	CUANTÍAS MENSUALES	CUANTÍAS ANUALES
Con cónyuge a cargo	788,90€	11.044,60€
Sin cónyuge (unidad familiar o económica unipersonal)	639,30€	8.950,20€
Con cónyuge NO a cargo	606,70€	8.493,80€

• **Viudedad**

TITULAR	CUANTÍAS MENSUALES	CUANTÍAS ANUALES
Titular con cargas familiares (unidad familiar o económica unipersonal)	739,50€	10.353,00€
Titular con 65 años o con discapacidad = >65%	639,30€	8.950,20€
Titular con edad entre 60 y 64 años	598,00€	8.372,00€
Titular con menos de 60 años	484,91€	6.778,80€

• **Orfandad**

TITULAR	CUANTÍAS MENSUALES	CUANTÍAS ANUALES
Por beneficiario	195,30€	2.734,20€
Por beneficiario menor de 18 años con una discapacidad en grado = > 65%	384,40€	5.381,60€
En la orfandad absoluta el mínimo se incrementará en 6.778,80€/año distribuidos, en su caso, entre los beneficiarios		
• Un solo beneficiario	679,50€	9.513,00€
• Varios beneficiarios (N)	195,30 + 484,20/N	2.734,20 + 6.778,80/N

• **En favor de familiares**

TITULAR	CUANTÍAS MENSUALES	CUANTÍAS ANUALES
Por beneficiario	195,30€	2.734,20€
Si no existe viuda ni huérfano pensionistas		
• Un solo beneficiario = > 65 años	472,10€	6.609,40€
• Un solo beneficiario < 65 años	444,90€	6.228,60€
Varios beneficiarios (N). El mínimo asignado a cada uno de ellos se incrementará en el importe que resulte de prorratear 4.044,60€/año distribuidos entre el número de beneficiarios	195,30 + 288,90/N	2.734,20 + 4.044,60 /N

• **Límite de ingresos para el reconocimiento de complementos económicos por mínimos**

LÍMITE DE INGRESOS	CUANTÍAS MENSUALES	CUANTÍAS ANUALES
Beneficiario sin cónyuge a cargo	509,56€	7.133,97€
Beneficiario con cónyuge a cargo	594,41€	8.321,85€

2. Cuantías mínimas de las pensiones en la modalidad de clases pasivas

TITULAR	A: pensión mínima mensual	B: ingresos anuales máximos
Pensión de jubilación o retiro cuando exista cónyuge a cargo del titular	788,90€	18.178,57€
Pensión de jubilación o retiro sin cónyuge: unidad económica unipersonal	639,30€	16.084,17€
Pensión de jubilación o retiro con cónyuge no a cargo del titular	606,70€	15.627,77€
Pensión de viudedad	639,30€	16.084,17€
Pensión o pensiones a favor de otros familiares, siendo 'n' el número de beneficiarios de la pensión o las pensiones	623,20€/n	7.133,97€+8.724,80€/n

En el supuesto de pensión o pensiones en favor de otros familiares que fueran percibidas por varios beneficiarios, la cifra resultante de la columna A del cuadro anterior no será inferior a 195,30 euros mensuales, respecto de cada uno de aquellos beneficiarios cuyos ingresos anuales no superen a los que figuran en la columna B. No obstante, cuando alguno de los beneficiarios sea huérfano discapacitado menor de 18 años con una discapacidad en grado igual o superior al 65 por ciento, la cuantía mínima a reconocer a dicho huérfano será de 384,40 euros mensuales, siempre que cumpla el requisito de límite de ingresos citado.

El límite de ingresos para el reconocimiento de complementos económicos por mínimos será de 7.133,97 euros/año.



comisiones obreras
de Castilla y León

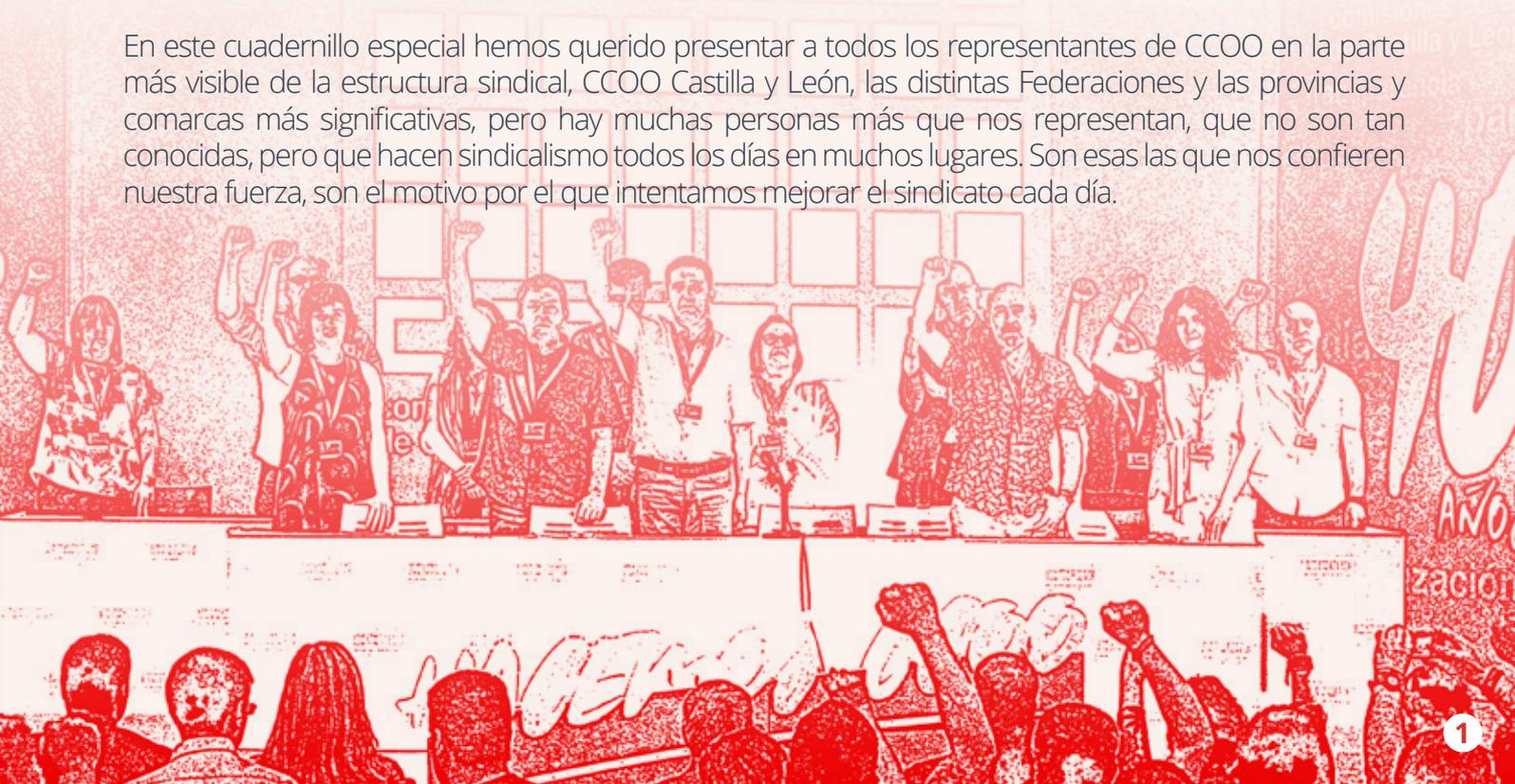
El **11 Congreso** ha renovado y rejuvenecido un sindicato que ya ha cumplido **40 años en la legalidad**

El sindicato Comisiones Obreras ha vivido el 11º Congreso como un punto de inflexión para consolidar el sindicalismo de clase del siglo XXI. Se ha renovado la estructura en más de un 60% con una gran incorporación de personas jóvenes. Muchos son sindicalistas que no estuvieron en la gestación de nuestro sindicato ni vivieron los primeros, duros, tiempos de la cárcel y la represión, pero que conectan con las nuevas formas que ha adoptado el mundo del trabajo. En los primeros seis meses del 2017 Comisiones Obreras ha renovado su estrategia sindical para los cuatro próximos años con la participación de buena parte del sindicato, desde las Asambleas Congressuales en los centros de trabajo hasta el Congreso Regional celebrado los días 2 y 3 de junio en Valladolid.

Ha sido un gran esfuerzo por continuar adaptándonos a los inciertos tiempos de la precariedad y la desregulación laboral que nos están dejando las sucesivas reformas laborales y que estamos combatiendo con todos los instrumentos que tenemos los sindicatos de clase: la Negociación Colectiva, el Diálogo Social, la presión cuando es necesaria y la fuerza de la gente trabajadora que sabe que el sindicato es la mejor arma para defender sus intereses.

Comisiones Obreras ha destacado por la capacidad de renovación en todos los momentos de nuestra historia. Han sido 40 años de adaptación desde la legalización para lograr ser el sindicato que mejor representa a los trabajadores y trabajadoras de nuestro país y la primera fuerza sindical de Castilla y León y de España. Ahora, hemos añadido a esta estrategia mecanismos para rejuvenecer constantemente el sindicato. CCOO ha establecido la limitación de 12 años de permanencia en el cargo, que ya debían cumplir los secretarios generales, a otros responsables sindicales. Creemos que hemos puesto a punto la organización para resistir los duros embates que nos está deparando el contexto social, económico y político de nuestro país, uno de los más convulsos de los últimos tiempos.

En este cuadernillo especial hemos querido presentar a todos los representantes de CCOO en la parte más visible de la estructura sindical, CCOO Castilla y León, las distintas Federaciones y las provincias y comarcas más significativas, pero hay muchas personas más que nos representan, que no son tan conocidas, pero que hacen sindicalismo todos los días en muchos lugares. Son esas las que nos confieren nuestra fuerza, son el motivo por el que intentamos mejorar el sindicato cada día.





Vicente Andrés Granado

Secretario General

Lugar nacimiento: Valladolid
Fecha nacimiento: 10-03-1963
Empresa: Ayuntamiento de León

Luis Fernández Gamazo

Secretario de Organización y Comunicación

Lugar nacimiento: Baracaldo (Vizcaya)
Fecha nacimiento: 06-01-1964
Empresa: Ayuntamiento de Valladolid

Saturnino Fernández de Pedro

Secretario de Empleo, Política Institucional y Diálogo Social

Lugar nacimiento: Valdestillas (Valladolid)
Fecha nacimiento: 15-08-1961
Empresa: Junta de Castilla y León

Ana María Vallejo Cimarra

Secretaria de Administración y Finanzas

Lugar nacimiento: Valladolid
Fecha nacimiento: 02-07-1972
Empresa: CCOO Castilla y León

Fernando Fraile Sanz

Secretario de Acción Sindical y Negociación Colectiva

Lugar nacimiento: Herrera de Duero (Valladolid)
Fecha nacimiento: 11-10-1965
Empresa: Servicios auxiliares del automóvil

Inmaculada de Pablo Arranz

Secretaria Política Social y Vivienda

Lugar nacimiento: Laguna de Duero (Valladolid)
Fecha nacimiento: 04-09-1957
Empresa: Eulen

Carlos Castedo Garvía

Secretario Estudios y Asesoramiento Jurídico y Sindical

Lugar nacimiento: Albacete
Fecha nacimiento: 26-07-1962
Empresa: Junta de Castilla y León

Cármén Álvarez Álvarez

Secretaria Formación y Política Industrial

Lugar nacimiento: Salientes (León)
Fecha nacimiento: 27-07-1969
Empresa: Fafecyl

Ignacio Fernández Herrero

Secretario Cultura y Movimientos Sociales

Lugar nacimiento: León
Fecha nacimiento: 23-10-1958
Empresa: Junta de Castilla y León

Cristina de la Torre Sanz

Secretaria de Migraciones y Medio Ambiente

Lugar nacimiento: Valladolid
Fecha nacimiento: 08-05-1978
Empresa: CCOO Castilla y León

Sheila Mateos Canelo

Secretaria Salud Laboral y Juventud

Lugar nacimiento: Plasencia (Cáceres)
Fecha nacimiento: 26-08-1979
Empresa: Altadis

Yolanda Martín Ventura

Secretaria Mujer y Políticas de Igualdad

Lugar nacimiento: Valladolid
Fecha nacimiento: 27-11-1971
Empresa: Zara

Enrique Castillejos Martín

Secretario Elecciones Sindicales y Afiliación

Lugar nacimiento: Talavera de la Reina (Toledo)
Fecha nacimiento: 13-07-1958
Empresa: Eulen

Óscar García Barroso

Secretario General

Lugar nacimiento:
Ávila
Fecha nacimiento: 23-03-1978
Empresa:
Nissan

Sonsoles García García

Secretaria de Organización y Políticas Sociales

Lugar nacimiento:
Ávila
Fecha nacimiento: 28-01-1968
Empresa:
Junta de Castilla y León

José Cea Zazo

Secretario de Empleo, Formación, Servicios Jurídicos y ForemcyL

Lugar nacimiento:
Peñafiel (Valladolid)
Fecha nacimiento: 19-10-1964
Empresa:
Junta de Castilla y León

José Luis Hernández de la Calle

Secretario de Salud Laboral y Seguridad Social

Lugar nacimiento:
Valladolid
Fecha nacimiento: 26-05-1957
Empresa:
Parado

M^a Ángeles López Llorens

Secretaria de Mujer y Políticas de Igualdad

Lugar nacimiento:
Madrid
Fecha nacimiento: 20-02-1962
Empresa:
Correos

Ricardo del Val Parra

Secretario de Acción Sindical, Elecciones Sindicales y Afiliación

Lugar nacimiento:
Fuentespina (Burgos)
Fecha nacimiento: 01-07-1959
Empresa:
Adif

José M^a Sanz de la Calle

Secretario de Política Cultural y Movimientos Sociales

Lugar nacimiento:
Segovia
Fecha nacimiento: 16-07-1959
Empresa:
Junta de Castilla y León

Ejecutiva **CCOO** de BURGOS

Ángel Citores Gil

Secretario General

Lugar nacimiento:
Burgos
Fecha nacimiento: 18-03-1965
Empresa:
Ayuntamiento de Burgos

Henar Paredes Santos

Secretaria de Acción Sindical, Comunicación, Formación y Juventud

Lugar nacimiento:
Burgos
Fecha nacimiento: 15-10-1973
Empresa:
Junta de Castilla y León

Juan Núñez Aragón

Secretario de Organización, Finanzas, Personal y Coordinador de Servicios Jurídicos

Lugar nacimiento:
Barcelona
Fecha nacimiento: 24-06-1965
Empresa:
Benteler

M^a del Carmen Noceda Arce

Secretaria de Mujer y Políticas de Igualdad

Lugar nacimiento:
Vitoria
Fecha nacimiento: 26-07-1972
Empresa:
Junta de Castilla y León

Manuel Capilla Ibáñez

Secretario de EESS, Negociación Colectiva, Política Social, Política Institucional e Inmigración.

Lugar nacimiento:
Madrid
Fecha nacimiento: 19-04-1959
Empresa:
Maxam

Nuria Felipe Rodríguez

Secretaria de Afiliación

Lugar nacimiento:
Barcelona
Fecha nacimiento: 05-12-1973
Empresa:
Miquel Alimentació Group S.A.

Jesús Ángel Bores Calle

Secretario de Salud Laboral y Medio Ambiente

Lugar nacimiento:
Roscales de la Peña (Palencia)
Fecha nacimiento: 08-04-1966
Empresa:
Junta de Castilla y León



**Jorge Melero
Núñez**

Secretario General

Lugar nacimiento:
Aranda de Duero (Burgos)
Fecha nacimiento: 13-10-1977
Empresa:
Michelín



**Mª Antonia Pérez
Flores**

Secretaria de Salud
Laboral

Lugar nacimiento:
Badajoz
Fecha nacimiento: 19-02-1957
Empresa:
ISS Facility Services



**Rubén Moro
de la Rosa**

Secretario de Acción Sindical
y Formación

Lugar nacimiento:
Valladolid
Fecha nacimiento: 24-03-1977
Empresa:
Michelín



**Vanessa Rodríguez
Herrero**

Secretaria de Mujer
y Juventud

Lugar nacimiento:
Cáceres
Fecha nacimiento: 23-03-1981
Empresa:
Digitex



**Félix González
del Val**

Secretario de Organización
y EESS

Lugar nacimiento:
Fuentelcásped (Burgos)
Fecha nacimiento: 11-12-1954
Empresa:
Pre-jubilado



**Francisco Pedro
González Rojas**

Secretario General

Lugar nacimiento:
Miranda de Ebro (Burgos)
Fecha nacimiento: 09-09-1966
Empresa:
CCOO



**Mª Dolores
Ruiz Blay**

Secretaria
de organización

Lugar nacimiento:
Illueca (Zaragoza)
Fecha nacimiento: 07-11-1959
Empresa:
Junta de Castilla y León



**Gorka Castell
Fernández**

Secretario de EESS y Salud
Laboral

Lugar nacimiento:
Pamplona
Fecha nacimiento: 22-11-1961
Empresa:
AB Azucarera Iberia S.L.



**Sonia Sáez
Caño**

Secretaria de
Igualdad

Lugar nacimiento:
Miranda de Ebro
Fecha nacimiento: 04-03-1969
Empresa:
Fedicsa



**Juan Mª Gómez
Gómez**

Secretario de Afiliación
y Empleo

Lugar nacimiento:
Calañas (Huelva)
Fecha nacimiento: 03-03-1971
Empresa:
Technal Ibérica S.L.



**Ana Rosa Fernández
Álvarez**

Secretaria de
Servicios Sociales

Lugar nacimiento:
Ordizia (Guipúzcoa)
Fecha nacimiento: 05-11-1963
Empresa:
Sabeco



**David Pereda
Prado**

Secretario de Relaciones
Institucionales y Diálogo Social

Lugar nacimiento:
Bilbao
Fecha nacimiento: 16-02-1974
Empresa:
Ayto. Miranda de Ebro

Manuel Prieto Velázquez

Secretario General

Lugar nacimiento:
Castronuño (Valladolid)
Fecha nacimiento: 31-12-1959
Empresa:
CCOO

Mª Carmen Alonso Ríos

Secretaria Política Social y Salud Laboral

Lugar nacimiento:
Lumbrales (Salamanca)
Fecha nacimiento: 16-07-1962
Empresa:
Escuela de Arte y Superior de Diseño de Zamora

Antonio Salvador Corporales

Secretario Adjunto Acción Sindical

Lugar nacimiento:
Zamora
Fecha nacimiento: 03-08-1967
Empresa:
IES Alfonso IX

Trinidad García Cabezas

Vocal

Lugar nacimiento:
Andavías (Zamora)
Fecha nacimiento: 12-06-1960
Empresa:
GTSS Centro Residencial Virgen del Yermo

Luis A. Castro Lorenzo

Secretario Afiliación, EESS, Asesoría Jurídica

Lugar nacimiento:
Cabezuela del Valle (Cáceres)
Fecha nacimiento: 10-01-1968
Empresa:
Oficina Empleo Zamora

M. Trinidad Acebes de Castro

Secretaria Políticas de Igualdad

Lugar nacimiento:
Zamora
Fecha nacimiento: 02-06-1968
Empresa:
Residencia Mixta Los Valles Benavente

Federico Muñoz Muñoz

Secretario Formación y Empleo

Lugar nacimiento:
Gijón
Fecha nacimiento: 30-04-1963
Empresa:
AB Azucarera Iberia SLU (Centro Envasado Benavente)

Fco. Javier Redondo Redondo

Secretario Organización, Finanzas, Servicios y Comunicación

Lugar nacimiento:
Pereruela (Zamora)
Fecha nacimiento: 05-03-1964
Empresa:
Correos

Esther Heredero Mate

Vocal

Lugar nacimiento:
Segovia
Fecha nacimiento: 06-02-1965
Empresa:
Residencia Juvenil Doña Urraca

Ursicinio Sánchez Pérez

Secretario General

Lugar nacimiento:
Carracedelo (León)
Fecha nacimiento: 19-11-1968
Empresa:
LM WINDPOWER SPAIN

Magdalena López Vázquez

Secretaria Afiliación

Lugar nacimiento:
Toreno (León)
Fecha nacimiento: 13-04-1979
Empresa:
SACYL/ Hospital del Bierzo

Emilio Vidal García

Secretario Servicios Jurídicos y Formación

Lugar nacimiento:
Ponferrada (León)
Fecha nacimiento: 10-02-1973
Empresa:
Ayuntamiento Ponferrada

Isabel Céspedes García

Secretaria Imagen

Lugar nacimiento:
Ponferrada (León)
Fecha nacimiento: 11-09-1973
Empresa:
Carflor

Manuel Cachón Martínez

Secretario Participación Institucional

Lugar nacimiento:
Sorbada del Sil (León)
Fecha nacimiento: 16-02-1971
Empresa:
Ayuntamiento Ponferrada

Tania López Cachón

Secretaria Área Técnica / Organización

Lugar nacimiento:
Arganza (León)
Fecha nacimiento: 30-06-1984
Empresa:
Parada

Felipe Fernández Blanco

Secretario Migración y Autónomos

Lugar nacimiento:
Ponferrada (León)
Fecha nacimiento: 06-01-1973
Empresa:
Roldan S.A.

Mª Jesús Rodríguez Cuesta

Secretaria Políticas Sociales y Juventud

Lugar nacimiento:
León
Fecha nacimiento: 22-04-1963
Empresa:
Junta Castilla y León

Javier Sevillano Farelo

Secretario Formación y Orientación Laboral

Lugar nacimiento:
Ponferrada
Fecha nacimiento: 21-12-1978
Empresa:
Servicio Público de Empleo Estatal

Manuel Fernández Pérez

Secretario Medio Ambiente

Lugar nacimiento:
Ponferrada (León)
Fecha nacimiento: 20-09-1963
Empresa:
Endesa S.A.

Rocío López Soto

Secretaria Mujer

Lugar nacimiento:
Villablino (León)
Fecha nacimiento: 23-05-1973
Empresa:
Teleperformance España

Luis Manuel González Rodríguez

Secretario General

Lugar nacimiento:
Palencia
Fecha nacimiento: 02-09-1958
Empresa:
Sacyl

Juan Carlos González Jiménez

Secretario Organización, Salud Laboral y Elecciones Sindicales

Lugar nacimiento:
Cabezón de Pisuerga (Valladolid)
Fecha nacimiento: 31-01-1962
Empresa:
CCOO

Montserrat de Val Franco

Secretaria de Mujer y Juventud

Lugar nacimiento:
Palencia
Fecha nacimiento: 09-09-1966
Empresa:
Junta de Castilla y León

Santiago González Tapia

Secretario de Acción Sindical, Empleo y Formación

Lugar nacimiento:
Palencia
Fecha nacimiento: 22-06-1959
Empresa:
Junta Castilla y León

M^a Asunción Gutiérrez Díez

Responsable Unión Local de Aguilar de Campoo

Lugar nacimiento:
Aguilar de Campoo (Palencia)
Fecha nacimiento: 16-06-1962
Empresa:
Galletas Gullon

Emilio Pérez Prieto

Secretario General

Lugar nacimiento:
Salamanca
Fecha nacimiento: 23-12-1967
Empresa:
Ayto. De Salamanca

M^a del Mar Martín Sánchez

Secretaria de Comunicación

Lugar nacimiento:
Salamanca
Fecha nacimiento: 31-03-1968
Empresa:
Viewnext

José F. Luengo Becerro

Secretario de Organización

Lugar nacimiento:
Eibar Guipúzcoa
Fecha nacimiento: 08-06-1973
Empresa:
Embutidos Fermín

M^a Sol García García

Secretaria Políticas Sociales

Lugar nacimiento:
Salamanca
Fecha nacimiento: 11-03-1950
Empresa:
Pensionista

José A. Gallego Alejandro

Secretario Acción Sindical y Negociación Colectiva

Lugar nacimiento:
Gasteiz (Álava)
Fecha nacimiento: 29-08-1969
Empresa:
Telefónica

Natividad Ortiz Albear

Secretaria de Mujer y Políticas de Igualdad

Lugar nacimiento:
Burgos
Fecha nacimiento: 28-09-1964
Empresa:
Junta CyL

Elisa González Martín

Secretaria Elecciones Sindicales y Afiliación

Lugar nacimiento:
Ciudad Rodrigo (Salamanca)
Fecha nacimiento: 14-04-1959
Empresa:
Carrefour

Ana M^a García Mata

Secretaria de Salud Laboral

Lugar nacimiento:
Salamanca
Fecha nacimiento: 24-04-1968
Empresa:
Grupo Norte

Raúl Lucas Rodríguez

Secretario de Representación Institucional

Lugar nacimiento:
Salamanca
Fecha nacimiento: 18-02-1993
Empresa:
Itevelesa ITV

Luis E. García Llanos

Secretaria de Formación

Lugar nacimiento:
Plasencia
Fecha nacimiento: 01-04-1968
Empresa:
Junta CyL

Luis Alberto Tardío Fernández

Secretaria Juventud

Lugar nacimiento:
Badajoz
Fecha nacimiento: 05-10-1995
Empresa:
Estudiante

Alejandro Blázquez San Frutos

Secretario General

Lugar nacimiento:
Segovia
Fecha nacimiento: 10-10-79
Empresa:
Iberpistas

Pilar García Santamaría

Secretaria de la Mujer

Lugar nacimiento:
Segovia
Fecha nacimiento: 21-01-1969
Empresa:
IES Cauca Romana

Óscar Sancho Rubio

Vocal

Lugar nacimiento:
Santa María la Real de Nieva
Fecha nacimiento: 03-11-63
Empresa:
Junta Castilla y León

María Josefa Santos Revuelta

Secretaria Organización, Finanzas y Comunicación

Lugar nacimiento:
Segovia
Fecha nacimiento: 18-03-1966
Empresa:
Diputación Segovia

M^{ra} Antonia Sanz Martín

Secretaria Cultura y Movimientos Sociales

Lugar nacimiento:
Madrid
Fecha nacimiento: 17-04-1952
Empresa:
Junta Castilla y León

Margarita Robles Buitrago

Secretaria de Acción Sindical

Lugar nacimiento:
Valladolid
Fecha nacimiento: 02-04-1966
Empresa:
Centro Mayores Valduhertos

Ejecutiva CCOO SORIA

Javier Moreno Miguel

Secretario General

Lugar nacimiento:
El Burgo de Osma (Soria)
Fecha nacimiento: 16-04-1973
Empresa:
Junta de Castilla y León

María Enciso Gómez

Secretaria Acción Sindical

Lugar nacimiento:
Soria
Fecha nacimiento: 27-05-1972
Empresa:
Diputación Provincial

Fernando Garcés Cardós

Vocal

Lugar nacimiento:
Soria
Fecha nacimiento: 19-07-1971
Empresa:
Correos y Telégrafos

Isolda Morales Serón

Secretaria de Organización

Lugar nacimiento:
Soria
Fecha nacimiento: 20-04-1977
Empresa:
Junta de Castilla y León

Álvaro Torres Delgado

Secretario de Acción Sindical

Lugar nacimiento:
Andújar (Jaén)
Fecha nacimiento: 02-12-1959
Empresa:
Campofrío

Cristina Ochagavía Romero

Secretaria de Mujer, Migraciones y Política Social

Lugar nacimiento:
Barcelona
Fecha nacimiento: 20-12-1976
Empresa:
CCOO

Francisco Javier Arancón Ochoa

Secretario de Salud Laboral, S. Social y M. Ambiente

Lugar nacimiento:
Soria
Fecha nacimiento: 20-11-1962
Empresa:
Junta de Castilla y León



Lugar nacimiento:
Medina de Rioseco (Valladolid)
Fecha nacimiento: 02-11-1960
Empresa:
Correos

Ejecutiva CCOO LEÓN



Lugar nacimiento:
León
Fecha nacimiento: 30-03-1968
Empresa:
Ayuntamiento de León



Lugar nacimiento:
Mansilla del Páramo (León)
Fecha nacimiento: 10-11-1954
Empresa:
Junta de Castilla y León



Lugar nacimiento:
León
Fecha nacimiento: 05-08-1962
Empresa:
Talleres Mecánicos Celada



Lugar nacimiento:
León
Fecha nacimiento: 08-01-1964
Empresa:
Renfe



Lugar nacimiento:
Melilla
Fecha nacimiento: 20-09-1964
Empresa:
Banco Sabadell



Lugar nacimiento:
León
Fecha nacimiento: 04-11-1981
Empresa:
Junta de Castilla y León



Lugar nacimiento:
León
Fecha nacimiento: 24-05-1981
Empresa:
Liteyca,S.L



Lugar nacimiento:
León
Fecha nacimiento: 04-09-1979
Empresa:
TRAGSA



Lugar nacimiento:
León
Fecha nacimiento: 12-03-1959
Empresa:
Ayuntamiento de León



Lugar nacimiento:
León
Fecha nacimiento: 13-02-1962
Empresa:
SACYL



Lugar nacimiento:
León
Fecha nacimiento: 27-10-1949
Empresa:
-



Lugar nacimiento:
León
Fecha nacimiento: 23-11-1987
Empresa:
-



Lugar nacimiento:
León
Fecha nacimiento: 01-09-1986
Empresa:
SACYL



Lugar nacimiento:
León
Fecha nacimiento: 04-08-1975
Empresa:
Digitex



Carlos Julio López Inclán
Secretario General

Lugar nacimiento:
Valladolid
Fecha nacimiento: 16-04-1960
Empresa:
ADIF



Ana Fernández de los Muros
Secretaría Organización y Finanzas

Lugar nacimiento:
Torrelavega (Cantabria)
Fecha nacimiento: 27-05-1966
Empresa:
Junta de Castilla y León



Antonio Vega Lopez
Secretario Elecciones Sindicales, Afiliación y Formación Sindical

Lugar nacimiento:
Barcelona
Fecha nacimiento: 3-11-1957
Empresa:
ADIF



Natalia Lorenzo Galán
Secretaría de Comunicación

Lugar nacimiento:
Bilbao
Fecha nacimiento: 6-08-1978
Empresa:
Telefónica



Juan Carlos Cáceres Díez
Secretario de Acción Sindical, Empleo y Formación para el Empleo.

Lugar nacimiento:
Campaspero (Valladolid)
Fecha nacimiento: 17-02-1960
Empresa:
RENFE



Fedra María Carbajo Juste
Secretaría Negociación Colectiva y Salud Laboral

Lugar nacimiento:
Valladolid
Fecha nacimiento: 18-01-1981
Empresa:
Digital



Gregorio Díaz del Pozo
Delegado de Valladolid

Lugar nacimiento:
Valladolid
Fecha nacimiento: 2-11-1964
Empresa:
RENFE



Eva Espeso González
Secretaría Política Social y de Igualdad

Lugar nacimiento:
Cuellar. (Segovia)
Fecha nacimiento: 19-07-1959
Empresa:
Junta de Castilla y León



María Anta de Anta
Vocal

Lugar nacimiento:
Valladolid
Fecha nacimiento: 30-01-1969
Empresa:
Correos

Ejecutiva ENSEÑANZA CCOO CASTILLA Y LEÓN



Elena Calderón García
Secretaría General

Lugar nacimiento:
Valladolid
Fecha nacimiento: 10-03-1965
Empresa:
Junta de Castilla y León



Amadeo Blanco Barrio
Secretario Información y Comunicación

Lugar nacimiento:
Valladolid
Fecha nacimiento: 05-12-1976
Empresa:
Junta de Castilla y León



Antonio Ramos Blázquez
Secretario Organización y Finanzas

Lugar nacimiento:
Baños de Montemayor (Cáceres)
Fecha nacimiento: 05-07-1969
Empresa:
Junta de Castilla y León



Nuria Benito Manjón
Secretaría Política Educativa y Formación

Lugar nacimiento:
Salamanca
Fecha nacimiento: 18-06-1971
Empresa:
Junta de Castilla y León



Manuel Estacio Vigará
Secretario Privada y Ámbito socioeducativo

Lugar nacimiento:
Madrid
Fecha nacimiento: 29-03-1959
Empresa:
Junta de Castilla y León



Genoveva Arranz Sacristán
Secretaría Personal de servicios educativos complementarios

Lugar nacimiento:
Valtiendas (Segovia)
Fecha nacimiento: 27-09-1959
Empresa:
Junta de Castilla y León



José Manuel Ramos Sánchez
Vocal

Lugar nacimiento:
Zamora
Fecha nacimiento: 10-10-1970
Empresa:
Junta de Castilla y León



Carmen Mascaraque Egido
Secretaría Universidad y mujer e igualdad

Lugar nacimiento:
Bergerac (Francia)
Fecha nacimiento: 21-09-1970
Empresa:
Junta de Castilla y León



Julio Rodríguez Villa
Vocal

Lugar nacimiento:
Ávila
Fecha nacimiento: 19-07-1972
Empresa:
Junta de Castilla y León



Raquel Arribas García
Secretaría de Juventud

Lugar nacimiento:
Salas de los Infantes (Burgos)
Fecha nacimiento: 05-05-1978
Empresa:
Junta de Castilla y León



César Arenas Vázquez
Vocal

Lugar nacimiento:
Valladolid
Fecha nacimiento: 28-11-1958
Empresa:
Junta de Castilla y León



Óscar Sancho Rubio
Secretario Salud Laboral

Lugar nacimiento:
Santa María la Real de Nieva (Segovia)
Fecha nacimiento: 03-11-1963
Empresa:
Junta de Castilla y León



Lugar nacimiento: Zamora
Fecha nacimiento: 25-06-1966
Empresa:
 Sacyl/Hospital Virgen de la Concha de Zamora



Lugar nacimiento:
 Valladolid
Fecha nacimiento: 05-06-1984
Empresa:
 Federación de Sanidad



Lugar nacimiento:
 Valladolid
Fecha nacimiento: 22-12-1980
Empresa:
 Sacyl/ Hospital Clínico de Valladolid



Lugar nacimiento:
 Valladolid
Fecha nacimiento: 01-05-1973
Empresa:
 Sacyl/ Centro Salud Renedo



Lugar nacimiento:
 Aranda de Duero-Burgos
Fecha nacimiento: 02-10-1970
Empresa:
 Sacyl/Hospital Río Hortega de Valladolid



Lugar nacimiento:
 Langreo (Asturias)
Fecha nacimiento: 02-02-1974
Empresa:
 Sacyl/Hospital Clínico de Salamanca



Lugar nacimiento:
 Valladolid
Fecha nacimiento: 02-03-1980
Empresa:
 Sacyl/ Hospital Río Hortega de Valladolid



Lugar nacimiento:
 Zamora
Fecha nacimiento: 13-05-1975
Empresa:
 Sacyl/Hospital Río Hortega de Valladolid



Lugar nacimiento:
 Palencia
Fecha nacimiento: 10-09-1980
Empresa:
 Sacyl/ Hospital Clínico Valladolid



Lugar nacimiento:
 Burgos
Fecha nacimiento: 27-01-1958
Empresa:
 Sacyl/Consultorio Renedo



Lugar nacimiento:
 Burgos
Fecha nacimiento: 20-05-1970
Empresa:
 Sacyl/Hospital Santa Bárbara de Soria



Lugar nacimiento:
 Valladolid
Fecha nacimiento: 02-01-1977
Empresa:
 Sacyl/ Hospital Clínico Valladolid



Lugar nacimiento:
 Frías (Burgos)
Fecha nacimiento: 28-06-1958
Empresa:
 Sacyl/ Hospital de Burgos



Lugar nacimiento:
 León
Fecha nacimiento: 23-05-1961
Empresa:
 Sacyl/ Hospital de León

Gonzalo Díez Piñeles
Secretario General

Lugar nacimiento:
Donostia (Guipuzkoa)
Fecha nacimiento: 09-10-1964
Empresa:
Federación Industria CCOO Cyl

Miguel Ángel Brezmes Sanz
Secretario Política Industrial e Institucional

Lugar nacimiento:
Valladolid
Fecha nacimiento: 06-01-1966
Empresa:
Federación de Industria de CCOO Cyl

María Jesús García Martín
Secretaría de Política Igualdad y Mujer

Lugar nacimiento:
Salamanca
Fecha nacimiento: 24-04-1964
Empresa:
Merck Sharp & Dohme

Santos Bocanegra García
Secretario Organización

Lugar nacimiento:
Aranda de Duero
Fecha nacimiento: 03-11-1962
Empresa:
Michelin-Aranda

Juan Manuel Ramos García
Secretario de Política Sindical y Desarrollo Federativo

Lugar nacimiento:
La Granja de Granadilla (Cáceres)
Fecha nacimiento: 17-02-1960
Empresa:
Navidul

Juan Carlos Calvo Sinovas
Secretario Finanzas y Juventud

Lugar nacimiento:
Valladolid
Fecha nacimiento: 11-09-1971
Empresa:
Iveco-España

M^a Teresa Domínguez Zurdo
Secretaría de Salud Laboral y Medio Ambiente

Lugar nacimiento:
Valladolid
Fecha nacimiento: 15-10-1973
Empresa:
Boston Nutraceutical

Aurelio Gutiérrez Abascal
Secretario de Comunicación

Lugar nacimiento:
Santander
Fecha nacimiento: 05-08-1970
Empresa:
Cerealto Briviesca

Fernando Santos Cabezas
Secretario Negociación Colectiva y Serla

Lugar nacimiento:
Valladolid
Fecha nacimiento: 29-12-1959
Empresa:
Sonae Arauco

Miguel Prieto Andrés
Secretario Formación, Empleo y Servicios Jurídicos

Lugar nacimiento:
León
Fecha nacimiento: 29-09-1955
Empresa:
Jubilado

Ejecutiva CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS CCOO CASTILLA Y LEÓN

Lourdes Herreros García
Secretaría General

Lugar nacimiento:
Calzadilla de los Hermanillos (León)
Fecha nacimiento: 17-11-1965
Empresa:
Selsa

Mar Benítez Rodríguez
Secretaria Vocal

Lugar nacimiento:
Miranda de Ebro (Burgos)
Fecha nacimiento: 30-03-1962
Empresa:
Clece Ayuda Domicilio

Rafael Hernández Lorenzo
Secretario de Organización y Afiliación

Lugar nacimiento:
Valladolid
Fecha nacimiento: 11-07-1958
Empresa:
CCOO de Construcción y Servicios

Pilar Araujo Gajate
Secretaria Mujer e Igualdad

Lugar nacimiento:
Gijón
Fecha nacimiento: 30-09-1964
Empresa:
ISS

Francisco Javier López García
Secretario Finanzas y Administración

Lugar nacimiento:
Valladolid
Fecha nacimiento: 28-06-1956
Empresa:
Dragados

Dolores Jiménez Delgado
Secretaria Formación Sindical y Adjunta Secretaria General

Lugar nacimiento:
Sevilla
Fecha nacimiento: 09-04-1966
Empresa:
Clequali

Evelio Domínguez Rebollo
Vocal

Lugar nacimiento:
San Andrés de Rabanedo (León)
Fecha nacimiento: 01-12-1954
Empresa:
Ferrovial-Agromán

Ana M^a García Díez
Secretaria Adjunta EE.SS

Lugar nacimiento:
Valladolid
Fecha nacimiento: 24-03-1968
Empresa:
Grupo Norte Agrupación Empresarial de Servicios S.L.

José Luis Sacristán Pérez
Secretario Salud Laboral y Medio Ambiente

Lugar nacimiento:
Torresandino de Esgueva (Burgos)
Fecha nacimiento: 08-10-1954
Empresa:
CCOO de Construcción y Servicios

Óscar Ferrero Jáñez
Secretario Acción Sindical, Negociación Colectiva, Empleo y Comunicación

Lugar nacimiento:
Valladolid
Fecha nacimiento: 20-06-1973
Empresa:
CCOO de Construcción y Servicios



Secretario General

Lugar nacimiento:
Valladolid
Fecha nacimiento: 24-08-1970
Empresa:
Federación de Servicios de CCOO



Secretaria de Organización,
Finanzas y Servicios

Lugar nacimiento:
Zamora
Fecha nacimiento: 09-09-1978
Empresa:
Federación de Servicios de CCOO



Secretaria de Comunicación,
Mujer e Igualdad

Lugar nacimiento:
Quintana de Fuseros (León)
Fecha nacimiento: 17-04-1967
Empresa:
Tragsatec



Secretario de Formación y
Empleo

Lugar nacimiento:
Santander
Fecha nacimiento: 22-01-1975
Empresa:
Cajamar



Secretaria Atención a PYMES.

Lugar nacimiento:
Valladolid
Fecha nacimiento: 19-10-1967
Empresa:
Aramark



Secretario de la Agrupación
de Servicios Técnicos

Lugar nacimiento:
Valladolid
Fecha nacimiento: 29-05-1973
Empresa:
Mapfre



Secretario de Acción
Sindical y Salud Laboral

Lugar nacimiento:
San Andrés del Rabanedo (León)
Fecha nacimiento: 28-11-1971
Empresa:
Ferrovial-Agromán

Ejecutiva **PENSIONISTAS Y JUBILADOS CCOO CASTILLA Y LEÓN**



Secretario General

Lugar nacimiento:
La Cistérniga (Valladolid)
Fecha nacimiento: 28-08-1949
Empresa:
Jubilado de Tradecyl



Secretario Organización

Lugar nacimiento:
Soria
Fecha nacimiento: 16-01-1941
Empresa:
Jubilado de Pegaso



Secretaria Mujer

Lugar nacimiento:
Valladolid
Fecha nacimiento: 20-10-1946
Empresa:
Jubilada de Nestlé



Secretario de Medio Ambiente,
Servicios, Ocio y Cultura

Lugar nacimiento:
Palencia
Fecha nacimiento: 11-08-1936
Empresa:
Jubilado de Pegaso



Secretario de Afiliación y
Delegado de Valladolid

Lugar nacimiento:
Torregamones de Sayago (Zamora)
Fecha nacimiento: 11-07-1949
Empresa:
Jubilado de Renault



Secretario Actas

Lugar nacimiento:
Valladolid
Fecha nacimiento: 11-03-1947
Empresa:
Jubilado de Iveco



Secretario Administración y
Finanzas

Lugar nacimiento:
San Bartolomé de Pinares (Ávila)
Fecha nacimiento: 24-03-1942
Empresa:
Jubilado de Muebles Muñoz



Responsable Política Social e
Institucional Valladolid

Lugar nacimiento:
Madrid
Fecha nacimiento: 03-02-1948
Empresa:
Jubilado de Michelin



Secretario Política Social e
Institucional

Lugar nacimiento:
Valladolid
Fecha nacimiento: 24-03-1942
Empresa:
Jubilado de Transportes Posadas



Responsable Ocio y Cultura
Valladolid

Lugar nacimiento:
Valladolid
Fecha nacimiento: 14-10-1941
Empresa:
Jubilado de Iveco

B. Cuantías de otras pensiones y prestaciones públicas

1. Límite máximo de percepción de pensión pública

LÍMITE MÁXIMO	CUANTÍA MENSUAL	CUANTÍA ANUAL
Titular	2.580,13€	36.121,82€

2. Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI)

PENSIONES SOVI	CUANTÍAS MENSUALES	CUANTÍAS ANUALES
Prestaciones SOVI no concurrentes	409,20€	5.728,80€
Prestaciones SOVI concurrentes con otras pensiones	397,20€	5.560,80€

3. Pensiones de la Seguridad Social (no contributivas)

LÍMITE DE INGRESOS	CUANTÍAS MENSUALES	CUANTÍAS ANUALES
Beneficiario en unidad económica unipersonal	369,90€	5.178,60€
Complemento de pensión para el alquiler de la vivienda	37,50€	525,00€

4. Prestaciones familiares

MODALIDAD	CUANTÍA ANUAL / MENSUAL
Hijos o acogidos menores de 18 años sin discapacidad	291,00€ (24,25€ mensuales)
Menor de 18 años con discapacidad igual o superior al 33%	1.000€ (71,42€ mensuales)
Mayor de 18 años con discapacidad igual o superior al 65%	4.438,80€ (317,05€ mensuales)
Mayor de 18 años con discapacidad igual o superior al 75% y que necesita ayuda de tercera persona para realizar actos vitales	6.658,80€ (475,62€ mensuales)
Por nacimiento o adopción de hijo en familias numerosas, monoparentales y madres con discapacidad	1.000€ (71,42€ mensuales)
Límite de ingresos si son menores de 18 años sin discapacidad	11.605,77€ (828,98€ mensuales)
Límite de ingresos si son menores de 18 años sin discapacidad-familias numerosas	17.467,40€ (1.247,67€ mensuales). Se incrementaría en 2.829,24 € (202,08€/mensuales) por cada hijo a cargo a partir del cuarto, este incluido

5. Subsidios económicos de las personas con discapacidad

MODALIDAD	CUANTÍA MENSUAL / ANUAL
Subsidio de garantía de ingresos mínimos	149,86 € (2.098,04€ año)
Subsidio por ayuda de tercera persona	58,45€ (813,30€ año)
Subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte	63,50€ (889,00€ año)

6. Pensiones asistenciales: 149,86€/mes (2.098,04€ año)

7. Cuantía de la prestación económica establecida en la Ley 3/2005, de 18 de marzo: 514,37€/mes (7.201,25€ año)

8. Prestación económica por parto o adopción múltiple

La prestación consiste en un pago único cuyas cuantías son las que se reflejan en la siguiente tabla.

NÚMERO DE HIJOS NACIDOS	Nº DE VECES DEL IMPORTE MENSUAL DEL SMI (736,00€)
2	4 SMI (2.944€/mes)
3	8 SMI (5.888€/mes)
4 y más	12 SMI (8.832€/mes)

El abono de todas estas cuantías se hace efectivo en un pago único.

PRESTACIÓN NO ECONÓMICA POR CUIDADO DE HIJO, DE MENOR ACOGIDO, O DE OTROS FAMILIARES

Se consideran efectivamente cotizados a efectos de las prestaciones por jubilación, incapacidad permanente, muerte y supervivencia, maternidad y paternidad:

1. Los tres primeros años del período de excedencia que los/as trabajadores/as disfruten en razón del cuidado de cada hijo o menor acogido.
2. El primer año del período de excedencia que los/as trabajadores/as disfruten en razón del cuidado de otros familiares hasta el 2º grado de consanguinidad o afinidad que no puedan valerse por sí mismos y no desempeñen una actividad retribuida.
3. Las cotizaciones realizadas durante los dos primeros años del período de reducción de jornada por cuidado de menor de 12 años se computarán incrementadas hasta el 100% de la cuantía que hubiera correspondido si se hubiera mantenido sin dicha reducción la jornada de trabajo.
4. Cuando las situaciones de excedencia señaladas en los apartados 1 y 2 hubieran estado precedidas por una reducción de jornada, las cotizaciones realizadas durante la reducción de jornada se computarán incrementadas hasta el 100% de la cuantía que hubiera correspondido si se hubiera mantenido sin dicha reducción la jornada de trabajo.
5. En el supuesto de que no lleguen a disfrutarse completamente los períodos señalados en los apartados anteriores, se computará como cotizado el período efectivamente disfrutado.
6. Se iniciará el cómputo de un nuevo período de cotización efectiva por cada disfrute de excedencia laboral a que puedan dar lugar los sucesivos hijos o menores u otros familiares.

PERMISO DE PATERNIDAD

Si has sido padre (por nacimiento de hijo, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento) tienes estos DERECHOS DE PATERNIDAD:

1. Suspensión del contrato durante 4 semanas ininterrumpidas, ampliables en dos días más por cada hijo a partir del segundo.
 - A) ¿Quién es el beneficiario?
 - En el supuesto de parto, la suspensión corresponderá al otro progenitor.
 - En casos de adopción, guarda o acogimiento, sólo uno de los progenitores a su elección, salvo cuando la maternidad la disfrute totalmente uno de ellos en cuyo caso la suspensión por paternidad la ejercerá el otro.
 - B) ¿Cuándo se disfruta?
 - Después del permiso de dos días (o el mejorado en convenio colectivo) por nacimiento de hijo o desde la resolución de la adopción, guarda o acogimiento, y hasta que finalice la suspensión por maternidad, o inmediatamente después de finalizada esta suspensión.
 - El derecho se podrá disfrutar en régimen de jornada completa o parcial de un mínimo del 50%, previo acuerdo con la empresa.
2. Se debe comunicar a la empresa con debida antelación en los términos establecidos, en su caso, en los convenios colectivos.
3. Prestación económica por paternidad durante el periodo de suspensión, siempre que se acredite mínimo de 180 días de cotización dentro de los siete años anteriores o 360 días a lo largo de la vida laboral.

SMI e IPREM 2018

1. Salario Mínimo Interprofesional (SMI) para el año 2018

CUANTÍA MENSUAL	CUANTÍA DIARIA	CUANTÍA ANUAL
735,90€	24,53€	10.302,60€

2. IPREM (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples)

CUANTÍA MENSUAL	CUANTÍA DIARIA	CUANTÍA ANUAL
537,84€	17,93€	6.453,03€ 7.455,14€ con prorrateo de extras

Prestaciones por desempleo

1. Nivel contributivo

- Prestación contributiva**

Cuantía	180 primeros días 181 en adelante	70% Base Reguladora 50% Base Reguladora
Tope mínimo	Con hijos Sin hijos	107% del IPREM 80% del IPREM
Tope máximo	Sin hijos Con un hijo Con dos o más hijos	175% del IPREM 200% del IPREM 225% del IPREM

- Duración**

Periodo de cotización (días)	Periodo de prestación (días)	Periodo de prestación (meses)
Desde 360 hasta 539	120	4
Desde 540 hasta 719	180	6
Desde 720 hasta 899	240	8
Desde 900 hasta 1.079	300	10
Desde 1.080 hasta 1.259	360	12
Desde 1.260 hasta 1.439	420	14
Desde 1.440 hasta 1.619	480	16
Desde 1.620 hasta 1.799	540	18
Desde 1.800 hasta 1.979	600	20
Desde 1.980 hasta 2.159	660	22
Desde 2.160	720	24

- Pago único de la prestación por desempleo. Capitalización**

Consiste en percibir la prestación por desempleo que reste por recibir, mediante el sistema de pago único o pago periódico a las cotizaciones de la Seguridad Social. Pretende facilitar el autoempleo por cuenta propia. Existen tres modalidades:

1. Como trabajador autónomo o trabajador autónomo socio de una sociedad mercantil.
2. Como socio trabajador en una cooperativa existente o de nueva creación.
3. Como socio de trabajo en una sociedad laboral existente o de nueva creación.

2. Subsidios por desempleo

- Subsidios por desempleo: 430,27€/mensuales.** Destinados a las personas que no tienen derecho a prestaciones por desempleo, bien porque han agotado la contributiva, o porque no han logrado el mínimo tiempo de cotización para obtenerlas, o porque concurren circunstancias especiales en su caso.
- Por agotamiento de la prestación contributiva:** En el caso de los trabajadores o trabajadoras fijos discontinuos será equivalente al número de meses cotizados en el año anterior a la solicitud.

EDAD	Prestación contributiva agotada	Duración del subsidio	Duración del subsidio
		Sin responsabilidades familiares	Con responsabilidades familiares
Menores de 45 años	4 meses	-----	18 meses
	6 o más meses	-----	24 meses
Mayores de 45 años	4 meses	6 meses	24 meses
	6 o más meses	6 meses	30 meses

- **Por pérdida de empleo:** En el caso de los trabajadores y trabajadoras fijas discontinuas será equivalente al número de meses cotizados en el año anterior a la solicitud.

Días cotizados	Duración del subsidio
Con responsabilidades familiares:	
Entre 90 y 119 días	3 meses
Entre 120 y 149 días	4 meses
Entre 150 y 179 días	5 meses
180 o más días	21 meses
Sin responsabilidades familiares:	
180 o más días	6 meses

Para mayores de 55 años. Requisitos:

- 15 años cotizados a la Seguridad Social, 2 durante los últimos 15 años.
- 6 años cotizados al desempleo (trabajador/a por cuenta ajena).
- Rentas inferiores al 75% del SMI (551,83€) o del conjunto de la unidad familiar.

Otros subsidios con otros requisitos específicos.

- Trabajadores/as emigrantes retornados/as.
- Liberados/as de prisión.
- Revisión de invalidez.

Prestaciones del Fondo de Garantía Salarial

Duplo SMI con prorrata	Límite de salarios adeudados (120 días)	Límite de indemnización (365 días)
57,12€	6.854,40€	20.848,80€

El Fondo de Garantía Salarial (FOGASA) se hace cargo de los salarios o las indemnizaciones impagadas si la empresa no puede hacer frente a los pagos por insolvencia.

Salarios: La cantidad máxima a abonar resulta de multiplicar el doble del SMI diario, con prorrateo de pagas extraordinarias, por el número de días de salario pendientes de pago, con un máximo de 120 días.

Indemnizaciones: El importe de la indemnización, para los casos de despido o extinción de contrato por voluntad del trabajador mediando causa justa, se calculará sobre la base de 30 días por año de servicio. La cantidad máxima a abonar es una anualidad, sin que el salario diario, base del cálculo, pueda exceder del doble del SMI, con parte proporcional de pagas extraordinarias.

AYUDAS ESTATALES

(Pendientes de la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para 2018 y la publicación de la normativa reguladora para el presente ejercicio)

Programa de Renta Activa de Inserción (RAI)

Programa de apoyo a la inserción laboral de colectivos con especiales dificultades para incorporarse al mercado de trabajo y en situación de necesidad económica.

Para desempleados/as, demandantes de empleo, menores de 65 años, sin ingresos brutos propios superiores a 551,90€ mensuales (por el conjunto de la unidad familiar), y sin haber sido beneficiario del RAI en el año anterior.

- **Cuantía:** 430,37€ mensuales.
- **Duración:** 11 meses como máximo y se comienza a percibir desde el día siguiente al de la solicitud. Se puede percibir hasta tres veces como máximo.

Programa de Recualificación Profesional (PREPARA)

El Programa de Recualificación Profesional de las personas que agoten su protección por desempleo (PREPARA) aprueba su reactivación extraordinaria por tiempo ilimitado (RDL14/2017).

Este programa está dirigido a personas desempleadas por extinción de su relación laboral, y que estén inscritos como demandantes de empleo dentro del periodo comprendido entre el 16 de agosto de 2017 y el 30 de abril de 2018. Además, que también hayan agotado la prestación por desempleo contributiva y no tengan derecho a subsidios por desempleo, o hayan agotado alguno de estos subsidios, incluidos sus prórrogas.

Requisitos:

- 1) Estar inscrito como demandante de empleo, al menos 12 meses de los últimos 18 meses.
- 2) Tener responsabilidades familiares.
- 3) No tener rentas superiores al 75% del Salario Mínimo Interprofesional (551,90€). Se computan los ingresos familiares.

- 4) No haber percibido ni PRODI, ni PREPARA, en cualquiera de sus convocatorias anteriores, no agotado o tener derecho a RAI, ni agotado la renta agraria o subsidio agrario.
- **Cuantía:** 403,38 €/mes, o 457,16 €/mes si se tiene tres o más personas a su cargo.
- **Duración:** 6 meses máximo.
- **Solicitudes:** Oficinas de Prestaciones del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Programa de activación para el empleo (PAE). Ayudas para parados y paradas de larga duración con cargas familiares

El Programa extraordinario de activación para el empleo se ha prorrogado desde el 1 de mayo de 2017 hasta el 30 de abril de 2018.

La ayuda supone una renta equivalente al 80% del IPREM (430,27€) durante seis meses como máximo.

Requisitos para acceder a la ayuda de acompañamiento

- Haber transcurrido un mes desde el agotamiento de cualquier prestación o subsidio por desempleo o ayuda.
- Estar inscrito como demandante a fecha 1 de mayo de 2017, o haberlo estado el 1 de diciembre de 2014 o el 1 de abril de 2016. Puede no haber estado inscrito en estas fechas si ha trabajado menos de 90 días.
- Carecer de derecho a protección contributiva, asistencial por desempleo o RAI.
- Haber permanecido inscrito como demandante de empleo durante 270 días en los 18 meses anteriores a la solicitud.
- Haber cesado involuntariamente en el último trabajo realizado.

¿Qué obligaciones tiene la persona beneficiaria de la ayuda?

- Suscribir un compromiso de actividad.
- Acreditar haber realizado al menos 3 acciones de búsqueda activa de empleo.
- Participar en un itinerario individual y personalizado.

AYUDAS AUTONÓMICAS

(En los próximos meses se publicará la normativa reguladora de todas estas ayudas para este año de 2018)

Ayudas del Programa de Integración y Empleo (PIE 2018)

Ayudas económicas destinadas a trabajadores/as desempleados/as que participan en programas personales de integración y empleo.

Requisitos:

En los próximos meses se publicará la normativa reguladora para este año de 2018, pero, previsiblemente se incluirán las personas que hayan agotado el Programa Prepara en determinadas convocatorias, autónomos que hayan cesado en su actividad económica y desempleados/as mayores de 55 años con 6 meses en desempleo (como novedad se incluyen los que hayan agotado la RAI) y la prestación o subsidio desde el 1 de enero de 2010.

- **Cuantía:** Pendiente de su nueva publicación. En 2017 era de 430,27€/mes.

- **Duración:** 6 meses.
- **Solicitudes:** Oficinas del Servicio Público de Empleo de Castilla y León (EcyL).

Ayudas para trabajadores y trabajadoras afectadas por expedientes de regulación de empleo, de suspensión de contrato de trabajo, o de reducción de jornada por causas técnicas, organizativas, de producción o derivadas de fuerza mayor

Son ayudas para compensar la pérdida de poder adquisitivo de estos trabajadores y trabajadoras en empresas de hasta 300 personas.

En cuanto al resto de los pormenores de las mismas (periodo subvencionado, cuantías, duración, tramitación de las solicitudes e información oficial) dependerá del contenido de la nueva normativa reguladora que está pendiente de ser publicado.

Ayudas por ERE de extinción de empleo a trabajadores y trabajadoras de 55 años o más años por proceder de una empresa en crisis

Se trata de dos tipos de ayudas:

1. Ayudas económicas para compensar la disminución del importe de la indemnización. Como novedad, se han flexibilizado los requisitos para poder ser beneficiarios de la misma con relación a la anterior convocatoria, con el objetivo de facilitar el cumplimiento de los mismos.
2. Ayudas para financiar las cuotas a ingresar por el Convenio Especial que tengan suscrito, o suscriban, con la Seguridad Social. Como novedad, se extiende a aquellos trabajadores y trabajadoras que procediendo de una empresa en crisis hayan podido tener contratos en un periodo de 4 años desde la extinción, así como aquellos cuyo cierre de empresa no tenga obligación de suscribir un Convenio Especial con la Seguridad Social.

En cuanto al resto de los pormenores de las mismas (periodo subvencionado, cuantías, duración, tramitación de las solicitudes e información oficial) dependerá del contenido de la nueva normativa reguladora que está pendiente de ser publicado.

Ayudas a la recontractación de trabajadores y trabajadoras de empresas en crisis

Son ayudas para la contratación de trabajadores y trabajadoras desempleadas procedentes de despidos colectivos que se dan a empresas que hayan adquirido las instalaciones donde se ubica el centro de trabajo en el que se procedió al despido colectivo, y que su actividad pertenezca al mismo sector productivo.

En cuanto al resto de los pormenores de las mismas (periodo subvencionado, cuantías, duración, tramitación de las solicitudes e información oficial) dependerá del contenido de la nueva normativa reguladora que está pendiente de ser publicado.

Ayudas a trabajadores y trabajadoras afectadas por ERE de suspensión de contrato de trabajo que hayan agotado el derecho a prestación contributiva por desempleo

Se trata de una ayuda económica que se da al trabajador y trabajadora por cada día de suspensión de contrato sin derecho a percibir la contributiva por agotamiento de la misma.

En cuanto al resto de los pormenores de las mismas (periodo subvencionado, cuantías, duración, tramitación de las solicitudes e información oficial) dependerá del contenido de la nueva normativa reguladora que está pendiente de ser publicado.

Ayudas a trabajadores y trabajadoras del sector azucarero

Se trata de ayudas a trabajadores y trabajadoras vinculadas por campaña a la molturación de la remolacha cuando se plantee paralizar la actividad como consecuencia de circunstancias meteorológicas adversas que obliguen a la suspensión del contrato de trabajo a través del procedimiento de regulación de empleo por causas derivadas de fuerza mayor.

En cuanto al resto de los pormenores de las mismas (periodo subvencionado, cuantías, duración, tramitación de las solicitudes e información oficial) dependerá del contenido de la nueva normativa reguladora que está pendiente de ser publicado.

Renta Garantizada de Ciudadanía (RGC)

Se trata de una prestación económica de carácter subjetivo para cubrir las necesidades básicas de subsistencia, surgida en el seno del Diálogo Social Autonómica. El pasado 15 de abril de 2016 entraron en vigor las últimas modificaciones pactadas que flexibilizan el acceso y el mantenimiento de la prestación a un mayor número de personas. Son las siguientes:

- El derecho nace al mes de ser solicitado, y no a los tres meses como antes.
- Es compatible y complementaria con prestaciones, subsidios de desempleo y ayudas al desempleo (RAI, PIE, PAE, PREPARA, etc.) siempre que su importe no sea superior a la cuantía básica de la Renta, lo que facilita el tránsito desde el mercado laboral hasta la protección social y viceversa, sin necesidad de una nueva solicitud.
- En caso de suspensión al recibir ingresos por actividad laboral, superiores a la cuantía de la prestación que se estuviera recibiendo, se reanuda automáticamente, sólo con la comunicación de la persona perceptora, sin iniciar un nuevo proceso de solicitud.
- Ante la pérdida de demanda de empleo, la RGC no se extingue, sino que se suspende durante un período de un mes, en lugar de la penalización anterior de 6 meses de extinción y la obligación de volver a solicitarla.
- Se ofrecerá un servicio de información, asesoramiento y orientación profesional especializada en cada una de las Gerencias Territoriales para la realización de los trámites de solicitud, en la redacción y tramitación de recursos y reclamaciones así como de tareas de mediación ante problemas, conflictos o situaciones de divergencia con la administración.
- Se modifica el cómputo de los bienes patrimoniales, permitiendo acceder a un mayor número de personas necesitados de esta prestación.

Principales requisitos

- Tener domicilio, empadronamiento y residir legalmente en Castilla y León desde al menos un año antes.
- Tener ingresos inferiores a la RGC que pudiera corresponder.
- Inscripción como demandante de empleo en el EcyL.
- Haber solicitado y agotado cualquier otra prestación a la que se pudiera tener derecho.
- Tener una edad entre 25 años y la edad de jubilación, salvo excepciones.

Las cuantías oscilan entre 430,27€ (80%) y 699,29€ (130% IPREM), dependiendo del número de personas que componen la unidad de convivencia y se perciben mientras persista la situación que la dio origen.

Podrán solicitarse en los CEAS o las Gerencias de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León repartidas por toda la Comunidad.

Ayudas de emergencia o urgencia social

Son prestaciones económicas puntuales, y compatibles con otros ingresos o ayudas. Tienen carácter subjetivo, lo que supone que habrán de concederse a toda persona que las solicite y cumpla los siguientes requisitos:

- Tener unos ingresos que no superen los 7.745€ para una persona, 9.294€ para dos, 10.068€ para tres, 10.455€ para cuatro y 11.617€ como máximo.
- Llevar residiendo en Castilla y León al menos 6 meses y estar empadronado en el municipio dónde se solicite.
- Ser mayor de edad o estar emancipado.

Podrá recibirse una o varias veces al año para la misma o para distintas necesidades. La solicitud se presenta en los CEAS en el momento en el que surja la necesidad y se resolverá y pagará en un mes como máximo. Podrán recibirse hasta un máximo de 3.227 €, según la necesidad a cubrir. Se destinarán a:

- Necesidades alimenticias.
- Carencias energéticas (electricidad, calefacción, agua, gas, etc.)
- Cuidados personales esenciales, prioritariamente higiene y vestido.
- Necesidades de alojamiento (ayudas de alquiler, para evitar desahucios, de carácter temporal,...)
- Otras necesidades básicas esenciales relativas a vivienda, salud e integridad física de las personas.

Becas Erasmus +

El Boletín Oficial de Castilla y León (Bocyl) del pasado día 28 de noviembre de 2017 convocó las ayudas complementarias del Programa Erasmus+ de Castilla y León tras 5 años sin convocarse. Ha sido una larga pelea de CCOO para volver a convocar estas becas que complementan las que concede la Unión Europea, a través del Estado, para las y los estudiantes que se desplazan a otro país a estudiar. Finalmente el Acuerdo del Diálogo Social en materia de enseñanza 2017-2021 firmado el pasado 10 de marzo, recogía la reanudación de estas becas. Hasta el 8 de enero se podrán solicitar las ayudas del curso académico 2017-2018.

Podrán beneficiarse de estas ayudas los alumnos y alumnas de las universidades de Castilla y León que, cursando estudios oficiales de educación superior de grado, máster o doctorado, sean beneficiarios de una beca Erasmus+ de movilidad de estudiantes en instituciones de educación superior, con las que las universidades de Castilla y León tengan firmados los correspondientes acuerdos interinstitucionales, con fines de estudio. El presupuesto previsto es de 700.000 euros a los que habrá que añadir el excedente de otras becas que, el año pasado, quedó cifrado en 500.000 euros.

Las ayudas concedidas son compatibles con el disfrute de cualquier ayuda, subvención, recurso o ingreso concedido por cualquier administración o ente público o privado, nacional o internacional, con la misma finalidad, sin que el importe total subvencionado supere el importe total de la actividad subvencionada. De hecho, las y los solicitantes deben tener concedida ya la beca Erasmus + para lograr esta ayuda. La cuantía dependerá de las solicitudes presentadas y se concederá una cantidad mensual a cada solicitante que se multiplicará por los meses de estancia. Se puede pedir un anticipo del 50%.

La solicitud se deberá cumplimentar mediante el formulario accesible a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y de la aplicación informática disponible en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es/universidad>).



Castilla y León vuelve a tener becas Erasmus, tras 5 años, por el empeño de CCOO

CASTILLA Y LEÓN VUELVE A CONTAR CON LAS AYUDAS

complementarias del Programa Erasmus + de Castilla y León tras 5 años sin convocarse. Ha sido una larga pelea de CCOO para volver a convocar estas becas que complementan las que concede la Unión Europa, a través del Estado, para las y los estudiantes que se desplazan a otro país a estudiar. Finalmente el Acuerdo del Diálogo Social en materia de enseñanza 2017-2021 firmado el pasado 10 de marzo, recogía la reanudación de estas becas. Aunque las solicitudes de este año ya se han cerrado, esperamos que su continuidad en el tiempo ayude a que las familias puedan afrontar con más facilidad la salida de los hijos e hijas que quieran cursar un Erasmus en el extranjero.



Estudiantes de Castilla y León podrán contar con una ayuda Erasmus regional.

Son ayudas para alumnos y alumnas de las universidades de Castilla y León que, cursando estudios oficiales de educación superior de grado, máster o doctorado, sean beneficiarios de una beca Erasmus+ de movilidad de estudiantes en instituciones de educación superior, con las que las universidades de Castilla y León tengan firmados los correspondientes acuerdos interinstitucionales, con fines de estudio. Durante 2017 estas ayudas tendrán un presupuesto de 1.200.000 euros, pero intentaremos incrementar esta dotación presupuestaria en años próximos.

Ayudas compatibles

Las ayudas concedidas son compatibles con el disfrute de cualquier ayuda, subvención, recurso o ingreso concedido con la misma finalidad, ya que las y los solicitantes deben tener concedida la beca Erasmus + para lograr esta ayuda. La cuantía consta de una cantidad mensual que se multiplica por los meses de estancia. Las ayudas de este año se convocaron en noviembre y el plazo concluyó en enero por lo que hay que estar atento a la convocatoria de 2018-2019. ■

JULIO



Presentación de la nueva ejecutiva de CCOO Castilla y León

La Ejecutiva elegida en el 11º Congreso de CCOO Castilla y León visitó en julio al presidente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera, en un encuentro en el que también estaba el Consejero de Empleo, Carlos Fernández Carriedo.



Primer Comité Regional

El 18 de julio se celebró el primer Comité de CCOO Castilla y León tras el proceso congresual que ocupó toda la primera mitad de 2017. Más del 63% de los cargos elegidos son nuevos, con un incremento en el número de mujeres y de jóvenes en las estructuras sindicales. En la foto, los secretarios generales de Federaciones y Provincias junto con la Ejecutiva de CCOO Castilla y León que forman el Comité.



Acuerdo en la función pública

Negociación con la Junta de Castilla y León para continuar con la recuperación de los derechos de las trabajadoras y trabajadores públicos perdidos durante la crisis, tales como las percepciones por Incapacidad Temporal, las ayudas de acción social o la disminución de la temporalidad en las Administraciones Públicas. En la foto, firmando el acuerdo, los secretarios generales de las Federaciones de Servicios a la Ciudadanía, Enseñanza y Sanidad y Sectores Sociosanitarios.

ASÍ SOMOS EN CCOO CASTILLA Y LEÓN

UN AÑO MÁS APORTAMOS LOS DATOS más significativos de Comisiones Obreras de Castilla y León. Creemos que la transparencia debe ser un rasgo distintivo de

nuestra organización y, prueba de ello, es el compromiso del 11 Congreso de potenciar el Proyecto Integra, a través del que toda la Organización aporta información

Presupuesto anual de CCOO Castilla y León
9.782.106,47 €

Por participación en ámbitos de interlocución
1.135.612

Asesoría Jurídica
Facturación total **1.890.000 €** de los que **615.000 €** corresponden a personas sin derecho a gratuidad y **1.275.000 €** son aportaciones del sindicato por personas con derecho a gratuidad.
8.871 consultas
Asistencia a **3.259** personas en **1.636** juicios.

Afiliación

58.568
afiliados y afiliadas
33.952 hombres
24.616 mujeres

Ingresos Afiliación
5.042.371,33 €

Negociación Colectiva

664
convenios negociados
387.000
personas cubiertas por convenio

Representación Sindical

5.613
delegados y delegadas sindicales
3.554 hombres · **2.059** mujeres
244 personas con dedicación sindical completa

Locales sindicales

34
locales sindicales en todas las provincias

Personal CCOO Castilla y León

195
personas
5.774.436,94 €

sobre su funcionamiento. Esto son los datos del año 2017 con la intención de que sirva para conocernos mejor y demostrar la utilidad de CCOO Castilla y León.

Programas sindicales

1.517.335,06 €

Programa Mujer e Igualdad

1.340 consultas

Intervención en **65** convenios
Intervención en **76** Planes de Igualdad
80 alumnos y alumnas participantes en talleres sobre igualdad y violencia de género en institutos
Formados **940** delegados y delegadas

Programa Juventud

336 acciones formativas

7.119 participantes

3.808 consultas

32 boletines con 25.687 visitas

16 acciones de difusión

Programa Salud Laboral

1.515 empresas visitadas

- **96** cursos y jornadas realizadas
- **4.106** personas participantes en asesoramientos técnicos individuales con **6.304** intervenciones
- **177** Comités de empresa participan en asesoramientos colectivos
- **99** denuncias a la Inspección de Trabajo
- **196** visitas a cuadrillas de incendios

Programa Inmigración

12.156 consultas en CITES

1.411 personas en actividades formativas

126 centros de trabajo visitados con **1.396** trabajadores y trabajadoras

17 acciones de gestión de la diversidad laboral

20 boletines CITE Migraciones

AGOSTO



Concentración contra los atentados en Barcelona

El 17 de agosto se produjo un atentado en las Ramblas de Barcelona con el balance de 15 personas muertas y más de 130 heridas. Las plazas mayores de las ciudades españolas se llenaron de gente en protesta por la violencia y a favor de la paz.



Los bajos salarios de Castilla y León

Los salarios de las personas de Castilla y León son un 9,7% más bajos que la media de nuestro país. Todos los informes que elabora el Gabinete Técnico de CCOO Castilla y León, incorporando datos de distintas fuentes, lo corroboran por lo que nos cansamos de pedir subidas salariales por encima de la media para acortar esta distancia. En la foto presentación del Informe con datos del INE de 2016.



Insuficientes fondos para los planes agrarios

CCOO ha participado en la Comisión Regional de seguimiento para el programa de Fondos Agrarios que distribuyó los remanentes económicos de 2017 que dejan para el empleo agrario un exiguo 3%.

Las 35 horas como objetivo en la Función Pública

Las prolongadas movilizaciones en la función pública han forzado a la Junta de Castilla y León a llegar a acuerdos



Los secretarios de las Federaciones del Área Pública de CCOO Castilla y León, Carlos López Inclán, Ana Rosa Arribas y Elena Calderón, durante un acto reivindicativo.

COMISIONES OBRERAS ESTÁ INTEGRADA EN UN GRUPO DE TRABAJO de la Administración Autonómica para estudiar la posibilidad de reimplantar las 35 horas en la función pública de Castilla y León. Valoran la fórmula jurídica que utilizan comunidades como Andalucía o Extremadura que ya han

establecido las 35 horas presenciales, con un formato que incluye formación, y que, hasta ahora, no ha impugnado el Gobierno Central. Este es uno de los puntos pendientes del Acuerdo Marco de recuperación de derechos en la función pública que se rubricó el pasado mes de julio.

ATLANTIS

El servicio asegurador de

CCOO

Seguros: disfruta de ventajas y descuentos especiales para afiliados/as

Auto | Moto | Hogar | Dental | Accidentes | Vida | Decesos | Ahorro | Caravanas | Mascotas | Pymes | Comercios y oficinas | Protección para docentes

www.atlantis-seguros.es

Infórmate sobre nuestras ofertas y promociones:

ATLANTIS VALLADOLID
C. Acibelas, 20
Telf. 983 39 23 11

ATLANTIS BURGOS
C. San Pablo, 8
Telf. 947 25 75 52



El distintivo EthSi certifica el cumplimiento de criterios de orientación ética, solidaridad y responsabilidad social.

Los productos distribuidos bajo la marca ATLANTIS están asegurados por las entidades del Grupo ACM España: - Seguros de Daños: AMGEN SEGUROS GENERALES, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U. CIF A-59575365 - Seguros de Vida y Ahorro Atlantis: ATLANTIS VIDA, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., CIF A-61944203 - Seguros de Decesos y Mascotas: AMSYR Agrupación Seguros y Reaseguros, S.A., CIF A-79202420 - Seguro Dental y Ahorro: Agrupación AMCI de Seguros y Reaseguros, S.A., CIF A-65782807 Domicilio social de todas las compañías: Ctra. Rubí, 72-74, 08174 Sant Cugat del Valles.

SEPTIEMBRE

Las movilizaciones convocadas por los sindicatos en la Administración, prolongadas en el tiempo, han tenido como consecuencia la firma del Acuerdo Marco, con dos fases. En la primera se acordó devolver la paga extra detrída al personal en 2012 y los días de permisos y asuntos propios. En la segunda se ha logrado recuperar el complemento económico por Incapacidad Temporal desde el 1 de diciembre. Así las trabajadoras y trabajadores cobrarán, en muchos supuestos, el 100% de las percepciones durante sus bajas, aunque sean de enfermedades comunes. Hasta esa fecha el complemento sólo alcanzaba a determinados problemas de salud, como una intervención quirúrgica o cualquier proceso con hospitalización, así como los embarazos y partos, entre otros. Además se firmó también la recuperación de las ayudas de Acción Social, aunque en los presupuestos del 2019.

Reducción libres designaciones

En esta fase también se ha negociado el Catálogo de Puesto Tipo de la Administración general y organismos autónomos, instrumento necesario para reducir, ordenar y racionalizar la multiplicidad de puestos existentes en la Administración Autonómica. Ello ha supuesto, además, una reducción considerable de libres designaciones y de concursos específicos, que serán cubiertos por concurso ordinario, y la subida de nivel de auxiliares con niveles mínimos.

Además se está negociando el Concurso Abierto y Permanente de traslados para el personal funcionario, así como las bases y la periodicidad de los Concursos Específicos.

Comisiones Obreras también incluyó otros problemas importantes como la reducción de la temporalidad o una tasa de reposición del 100% para que los servicios dejen de ser deficitarios y con un 45% de plazas para promoción interna. Igualmente se habla de hacer más efectivas las bolsas de empleo o los planes de formación a partir de 2018.

El Acuerdo Marco para mejorar las condiciones laborales de la Administración Autonómica fue firmado por los secretarios generales de las Federaciones de Área Pública, Carlos López Inclán, en nombre de la Federación de Servicios a la Ciudadanía, Elena Calderón, representando a la Federación de Enseñanza y Ana Rosa Arribas, de la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios. ■



Visita del secretario general

El nuevo secretario general de CCOO, Unai Sordo, estuvo en Castilla y León para mantener una reunión con el Comité de CCOO Castilla y León.



Encuentro con Herrera

Y para saludar al presidente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera.



Reuniones con las fuerzas políticas

El mes de septiembre fue intenso en encuentros con las diferentes fuerzas políticas. CCOO quiso explicar su propuesta fiscal, antes del debate de los Presupuestos Generales de Castilla y León, a PSOE, Podemos e Izquierda Unida, mientras la reunión con el PP trató sobre la sostenibilidad de las pensiones.

CCOO se compromete con la viabilidad del sistema público de pensiones

Bajos salarios y desempleo, enemigos del sistema público de pensiones

ES ABSOLUTAMENTE NECESARIO QUE LA SOCIEDAD tome plena conciencia de la importancia que tiene el sistema público de pensiones. En palabras de Unai Sordo, nuestro Secretario general, es un elemento esencial en la vertebración interterritorial, generacional y social, por lo que su defensa constituye una prioridad para CCOO.

Hay un mensaje claramente interesado, repetido como una especie de mantra por algunos,

tinan, y tienen previsto destinar a pensiones públicas, los recursos precisos para atender con dignidad las necesidades actuales y las futuras.

La actual tasa de reemplazo en España, porcentaje del salario anterior a la jubilación que cobran los pensionistas, es del 80%. El Gobierno asegura que, al ser tan elevada, da pensiones excesivamente generosas y calcula que, a mediados de siglo, descenderá hasta el 48%.

Hay que recomponer la operatividad del Pacto de Toledo



La Marcha por las pensiones dignas recorrió Castilla y León, camino de Madrid, para exigir el mantenimiento de las jubilaciones presentes y la sostenibilidad de las jubilaciones futuras.

consistente en negar la posibilidad de tener una pensión digna en el futuro. Se trata de una afirmación carente de base si existe la voluntad política de querer gastar lo necesario para mantener un sistema público de pensiones. Para ello, hay que tener como referencia países como Francia, Italia o Portugal que des-

Pero, de continuar con la situación actual, CCOO considera que ni siquiera ese cálculo es factible porque, según la OCDE, la tasa de reemplazo se calcula suponiendo que las personas tienen una vida laboral a partir de los veinte años hasta la edad de jubilación y, por desgracia, el mercado de trabajo español tiene un altísimo desempleo y

una altísima temporalidad. Por eso habrá muy pocas personas que cumplan este supuesto, todo ello fruto de las reformas laborales que han precarizado el empleo.

Por otra parte, los bajos salarios, de los más bajos de la UE-15, provocan tasas de reemplazo elevadas, una pensión baja, en un salario muy bajo determina una tasa de reemplazo alta. De hecho, durante esta crisis, la tasa de reemplazo ha subido, pero no tiene que ver con la generosidad de las pensiones sino con el descenso de los salarios. Las rentas derivadas del capital han aumentado a costa del descenso de las rentas de trabajo (aumento del desempleo, salarios más bajos), lo que ha tenido un impacto muy negativo en las pensiones, que se financian a partir de esas rentas, estando entre las más bajas de los países de nuestro entorno.

Soluciones para mejorar la viabilidad

En CCOO tenemos clara la viabilidad del sistema público y, para ello, hay que mejorar los ingresos. Nuestra propuesta es derogar la reforma de 2013, aprobada unilateralmente por el PP, porque es necesario asegurar la revalorización de las pensiones. Exigimos acabar con la pérdida del poder adquisitivo que supone la subida del 0,25% y con el factor de sostenibilidad. También hay que mejorar la calidad y la cuantía de las pensiones para lo que hay que recomponer la operatividad del Pacto de Toledo, el foro que debería adoptar las medidas necesarias para hacer sostenible el sistema. Cuando se pueda volver a reunir tenemos preparadas tres propuestas fundamentales: asumir los gastos de gestión de la Seguridad Social vía presupuestos, destapar las bases máximas de cotización y aflorar la economía sumergida.

Marchas de octubre

Así lo hemos expresado en multitud de foros, y también en la calle. A ello responden las marchas de pensionistas y jubilados del sindicato que surcaron la geografía española para confluír en una gran manifestación en Madrid el pasado 9 de octubre, así como las periódicas protestas posteriores apoyadas por toda la organización.

En nuestra Comunidad se hizo un buen trabajo, tanto desde la Federación de pensionistas y jubilados, como desde la Uniones territoriales, que colaboraron activamente para que la movilización fuese un éxito, culminado con una asistencia masiva desde todas las provincias de Castilla y León a la mencionada manifestación. Pero como se ha señalado, las protestas continúan y ya hay preparado un amplio calendario de actos de protesta dirigido a seguir reivindicando unas pensiones dignas en el presente y la plena viabilidad del sistema público de pensiones. ■

OCTUBRE



Premios Diálogo

Imagen de los premiados con el Premio Diálogo del Ateneo Cultural “Jesús Pereda” de CCOO Castilla y León en su edición de 2017. Los premios se entregaron el 17 de octubre en una gala celebrada en la Sala Borja de Valladolid.



La fatiga mata

Junto con la CGTP portuguesa celebramos de nuevo la Jornada para denunciar que “La fatiga mata”, organizada por la Federación de Servicios a la Ciudadanía, dirigida a los profesionales de la carretera. Pudimos hablar con los transportistas que cruzaban la frontera entre Zamora y Portugal sobre el peligro de las largas jornadas sin el suficiente descanso.



Extinción de incendios durante todo el año

Las plantillas de las empresas dedicadas a la extinción de incendios se concentraron ante las delegaciones de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente en las provincias para exigir otro operativo de incendios en nuestra Comunidad. En la foto la protesta en Zamora.

La justicia pone a los interinos de la Administración al mismo nivel que el resto de trabajadores y trabajadoras

El Tribunal de Justicia de la UE estableció la igualdad de los interinos con los trabajadores temporales

EL PERSONAL INTERINO DE LAS ADMINISTRACIONES comienza a tener los mismos derechos que el resto de trabajadores y trabajadoras gracias a varias sentencias que están logrando los Servicios Jurídicos de CCOO Castilla y León. Las victorias del año 2017 han creado precedentes importantes para un colectivo muy amplio de empleadas y empleados públicos que siempre han visto como sus derechos quedaban en un limbo jurídico. Hay que tener en cuenta que la interinidad está concebida para sustituir temporalmente al personal funcionario, pero la práctica de los últimos años en las Administraciones Públicas ha supuesto que haya trabajadores y trabajadoras en situación de interinidad durante largos años.

Las sentencias más importantes ganadas en los tribunales emanan de la doctrina creada

por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) que puso por encima de la legislación nacional la Directiva 1999/70/CE que equipara a las trabajadoras y trabajadores interinos con el resto de los trabajadores que tienen derecho a indemnización cuando se produce su despido. La sentencia europea es de septiembre de 2016, pero su incidencia se ha ido notando especialmente en 2017.

Derecho a indemnizaciones

Durante el año pasado la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios ha peleado con la Consejería de Sanidad para que se reconozca la condición de indefinidos no fijos a los médicos interinos de área, algo que ya ha dejado sentado definitivamente la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cas-

La Administración recurre al Tribunal Superior de Castilla y León aunque sepa que perderá los juicios y los costes derivados de ellos



El colectivo de interinos de la sanidad y la educación entre los que han recibido sentencias favorables.

tilla y León en enero de 2018. Tienen, por tanto, derecho a indemnización cuando concluye su contrato.

La última sentencia sobre el particular fue emitida el pasado mes de noviembre por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León a instancias de la Federación de Enseñanza de CCOO Castilla y León. Confirmaba la dictada por el juzgado de lo social nº 1 de Palencia que reconocía el derecho de una interina a percibir una indemnización de 20 días de salario por cada año de servicio tras su cese por la reincorporación del titular de la plaza.

El año 2017 fue también crucial para que los profesores universitarios interinos vean reconocido su derecho a cobrar los sexenios docentes. Se trata de una compensación económica por permanecer 6 años dando clases en la Universidad que antes no cobraban y que perciben el resto de sus compañeros y compañeras.

Dilapidar los recursos públicos

Los casos están llegando al alto Tribunal de la Comunidad por la negativa de la Junta de Castilla y León a reconocer estos derechos, lo que ha provocado la protesta de CCOO por dilapidar los recursos públicos apelando a los tribunales aunque la Administración sepa que perderá los juicios.

Otro caso que ha merecido una justa sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León es el de una trabajadora que mantuvo distintos contratos con una única Administración y que, al ser despedida, no percibió indemnización alguna. El Tribunal ha considerado que la trabajadora era fija discontinua, ya que permaneció a sueldo de la Diputación Provincial de Burgos desde el año 2001 hasta 2017. Este reconocimiento le supuso el derecho a una indemnización. Para el Servicio Jurídico de CCOO también constituye una sentencia importante por cuanto reconoce la verdadera situación de trabajadores y trabajadoras que se mantienen durante años trabajando para una misma Administración que podrían obtener la condición de fijos discontinuos y adquirir derechos que ahora no tienen.

Otra sentencia de interés

Pero los servicios jurídicos también se han ocupado de los derechos de los trabajadores y trabajadoras de las empresas privadas logrando sentencias también relevantes. Por ejemplo el TSJ ha dictaminado que el traslado de un trabajador a otro centro de la misma empresa no da derecho al empresario a revocar su condición de delegado sindical como pretendía la dirección de la empresa Cobra con un representante de CCOO. ■

NOVIEMBRE



Debate sobre la FP Dual

Burgos fue el escenario del debate sobre la Formación Profesional Dual que organizó CCOO para hablar sobre el futuro de esta modalidad formativa.



Homenaje a quienes dejan su responsabilidad en CCOO

El Consejo de CCOO Castilla y León rindió un homenaje a los compañeros y compañeras que dejan su responsabilidad con motivo de los Congresos celebrados en todas las estructuras del sindicato. Vicente Andrés agradeció su contribución a crear y consolidar el sindicalismo de clase.



El sector público se moviliza

Los compañeros y compañeras del área pública se movilizaron para exigir mejores condiciones laborales, subida salarial y horario de 35 horas.

CCOOntigo una campaña solidaria con el precariado

Las personas con salarios inferiores a 13.000 euros podrán ser beneficiarias



El requisito para acogerse a la campaña es que las condiciones laborales y económicas de estas personas demandantes no les permitan la contratación de profesionales jurídicos; en concreto, tener empleos temporales, a tiempo parcial, o percibir salarios inferiores a 13.000 euros brutos al año. Para las reclamaciones de cantidades, el sindicato ha puesto el límite de menos de 4.000 euros brutos al año. Estas condiciones son de aplicación tanto para los afiliados y afiliadas que no tengan la antigüedad de afiliación suficiente para la gratuidad del servicio jurídico, como para personas no afiliadas, a quienes pedimos que previamente se incorporen a nuestro sindicato, mediante un compromiso de afiliación que supone para ellas la obtención de los derechos y ventajas que comporta formar parte de la primera organización sindical de Castilla y León y de España.

Una decisión basada en una realidad muy dura

El motivo de poner en marcha esta campaña tiene su origen en la realidad socioeconómica que atraviesa el país. La recuperación de la economía, tras la gran crisis que el país ha sufrido, viene acompañada de más precariedad laboral: empleos temporales, contratos por horas, modificaciones de condiciones de trabajo impuestas por la empresa, reducciones de salarios, etc. Desde CCOO luchamos por frenar los avances de esta cultura empresarial, en la que prevalece la explotación laboral y el subempleo, y contra los abusos empresariales contra los que se puede luchar también en los juzgados. La dificultad para hacer frente a los gastos que estas reclamaciones conllevan frena a muchas personas para reclamar sus derechos, algo que CCOO quiere ayudar a evitar.

Para la reclamación de cantidades se pone el límite de los 4.000 euros

LOS EFECTOS DE LA CRISIS ECONÓMICA en el seno de la clase trabajadora de nuestro país han sido devastadores. La masiva pérdida de empleo, junto con la reducción generalizada de salarios, ha provocado que una gran parte de los trabajadores y trabajadoras de Castilla y León sufran graves dificultades económicas. En esta coyuntura tan negativa, CCOO de Castilla y León tomó durante el pasado 2017 la determinación de ofrecer su Servicio Jurídico de manera gratuita a todas aquellas personas en una situación laboral precaria que precisan asesoramiento y tutela jurídica para reclamar derechos frente a su empresa. La campaña solidaria, denominada 'CCOOntigo', "ha tenido una gran aceptación, por lo que durante 2018 seguiremos con ella", apunta Carlos Castedo, Secretario de Estudios y Asesoramiento Jurídico-Sindical.

DICIEMBRE

Con la campaña queremos demostrar a los trabajadores y trabajadoras que nuestro sindicato es un instrumento útil para la defensa de sus derechos laborales y para evitar situaciones de desprotección. CCOO de Castilla y León es la primera organización que lanza esta iniciativa para proteger a quienes están en situación más vulnerable, ya que el sindicato tiene establecidas, con carácter general, tarifas decrecientes en función del tiempo de afiliación, que se convierten en gratuitas para las y los afiliados más fieles.

Conviene recordar que CCOO mantiene una política de cuotas de afiliación vinculadas a los ingresos de las personas afiliadas, de modo que quienes se encuentran en una situación más vulnerable cuentan con la solidaridad de la afiliación con mayores recursos que contribuye en mayor medida al sostenimiento de la organización, que permite la prestación de los servicios en igualdad de condiciones a la totalidad de la afiliación.

Las personas interesadas en acceder a esta campaña pueden informarse en las diferentes sedes de CCOO repartidas por toda la geografía de Castilla y León, o mediante el envío de un correo electrónico a CCOOCyLporti@cleon.ccoo.es. ■

Cuotas de afiliación a CCOO para 2018

Cuota súper reducida (S)	De aplicación para personas que no perciban ingresos o cobren retribuciones o prestaciones en cuantías brutas iguales o inferiores al RMI (6.152 €).	3,00€
Cuota súper reducida (S)	De aplicación también para personas Jóvenes menores de 30 años en busca del primer empleo, que eligen este tipo de cuota, y los jóvenes que lleven más de seis meses en situación de Simpatizante.	3,00€
Cuota especial (E)	De aplicación para personas con retribuciones, ingresos o prestaciones brutas superiores al RMI e inferiores al 135% del SMI (de 6.152 a 13.375 €/año).	7,10€
Cuota general reducida (G)	De aplicación para personas con retribuciones y prestaciones brutas entre el 135%-235% del SMI en 2015 (13.375 € a 23.283 €/año).	11,50€
Cuota general ordinaria (V)	De aplicación a personas con retribuciones brutas superiores al 235% SMI de 2015 (desde 23.283 €/año).	12,60€
Cuota militante (M)	Voluntaria para las personas afiliadas. Se trata de la posibilidad de abonar una cuota militante por un importe de 16,50 € mensuales de carácter voluntario y solidario y cuyo objetivo es compensar el efecto económico que supone la aplicación de los otros tipos de cuotas de importes inferiores para colectivos con los ingresos más bajos o sin ingresos.	16,50€



Asamblea en León

La Federación de Industria convocó a sus delegados y delegadas en León el 5 de diciembre para debatir sobre la negociación colectiva del próximo año.



Palencia solidaria

Los participantes en la Asamblea que cada trimestre convoca CCOO Palencia se suman a una campaña sindical solidaria con los policías del Ayuntamiento de Madrid amenazados por denunciar comportamientos antidemocráticos.



Apoyo a la delegación saharauí en Castilla y León

La delegación saharauí en Castilla y León firmó un acuerdo de cooperación con CCOO Castilla y León para apoyar la causa de los saharauís en el desierto argelino y seguir contribuyendo a la llegada de niños saharauís todos los veranos.

FÓRMATE CON NOSOTROS CONOCE NUESTROS CURSOS

Administración
y Gestión

Sociosanitaria

Almacenaje

Soldadura

Informática

Servicios
Socioculturales

ORIENTACIÓN PROFESIONAL PERSONALIZADA

Información actualizada de nuestra oferta en:

www.foremcyl.es

